



BORRADOR PENDIENTE  
DE CORRECCIÓN

# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

---

VIII Legislatura

Pamplona, 2 de octubre de 2012

NÚM. 1

---

## COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> VICTORIA CASTILLO FLORISTÁN

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2012

### ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para explicar la distribución de la partida Subvenciones a federaciones y centros de tecnificación.
  - Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para explicar si va a atender las demandas de mejora que plantea el Defensor del Pueblo en su informe anual relativas a la tramitación de las solicitudes de Renta de Inclusión Social.
  - Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para informar sobre la repercusión que va a tener en su Departamento el recorte de 132 millones de euros.
-

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 3 MINUTOS.)

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para explicar la distribución de la partida Subvenciones a federaciones y centros de tecnificación.**

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Política Social. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Consejero, así como a quien ha vuelto de nuevo a la que era su casa y ahora está en otras labores, bienvenido también. Como todos ustedes saben, consta de tres comparecencias. Pasamos, según el orden del día, a la primera de ellas, que es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces para que comparezca el Consejero de Políticas Sociales para explicar la distribución de la partida de subvenciones a federaciones y centros de tecnificación, pedida por, si no me equivoco, el señor Lasa, del Grupo Parlamentario Na-Bai que, por tanto, tiene la palabra para su explicación.*

SR. LASA GORRAIZ: *Buenos días, egun on. Gracias, señora Presidenta y también gracias por comparecer al señor Consejero y al señor director del INAF o INDAF o ¿cómo es? La comparecencia está pedida el pasado mes de junio, ya han pasado, por tanto, casi cuatro meses. Es cierto que estaba el verano de por medio. Precisamente le solicité a su predecesora la comparecencia para que nos explicara cómo y cuándo se iban a distribuir las distintas ayudas a federaciones deportivas de Navarra, el dinero que les correspondía para poder realizar sus actividades, la mayoría también encaminadas al deporte base navarro, que llevaban ya para entonces un retraso de prácticamente seis meses, desde el comienzo de año, con lo cual estaba generando una situación de paralización o de auténtico aprieto económico para poder realizar con normalidad su actividad. A día de hoy parece que ese retraso se ha subsanado de alguna manera, que las federaciones han empezado a recibir los primeros pagos de la subvención, que se han firmado los convenios, por tanto habrá que sustituir el tiempo futuro que utilizaba en la pregunta o en la solicitud por un tiempo pretérito, pero eso no significa que le eximamos de explicarnos el cómo, el por qué y todas las vicisitudes que han tenido lugar en ese trayecto temporal. Entonces nos gustaría que nos aclarase las distintas resoluciones que se han emitido en ese sentido, algunas además con cantidades diferenciadas, por qué aparece una relación en una resolución de treinta federaciones juntas y otras quedan excluidas; qué transparencia se le da a todo ese tipo de*

*tramitación, cómo se hacen públicas; cómo han podido hacer frente a los pagos todas estas federaciones que, ya he dicho, se han visto imposibilitadas por, precisamente, ese retraso en esto. Así que nada, como es lógico, antes de valorar todo este proceder esperamos sus informaciones y explicaciones, así que eskerrik asko.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias, señor Lasa. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Pejenaute Grávalos): *Gracias, señor Lasa. Buenos días Señorías. Comparezco antes ustedes para responder, como muy bien se ha dicho, a la petición que en su día el grupo Nafarroa Bai hizo a la hoy exconsejera doña Elena Torres para explicar cómo y cuándo se van a distribuir las distintas ayudas a las federaciones deportivas de Navarra y, sobre todo, el importe de la partida Subvenciones a federaciones y centros de tecnificación que les corresponde para financiar su actividad anual.*

*Me acompaña Pruden Induráin Larraya, Director-Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud.*

*Esta partida presupuestaria, Subvenciones a federaciones y centros de tecnificación, se gestiona en función de los criterios y de acuerdo a la normativa establecida en la Orden Foral 311/2009, de 1 de octubre, que aprueba las bases que rigen la concesión de subvenciones a las federaciones deportivas de Navarra.*

*En esta orden foral se autoriza al Director-Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud para aprobar y autorizar el gasto para hacer frente a la convocatoria, con cargo a las partidas presupuestarias habilitadas en los Presupuestos Generales de Navarra.*

*Para el año 2012, una vez aprobados los Presupuestos Generales de Navarra, por medio de la Resolución 131/2012, de 14 de febrero, se autorizó el gasto correspondiente a esta convocatoria de subvenciones, por un importe total de 2.612.000 euros. Esta autorización incluye tanto la partida presupuestaria denominada Subvenciones a federaciones y centros de tecnificación, dotada con 2.532.000 euros, como las partidas denominadas Indumentarias de las selecciones de Navarra, dotada con 50.000 euros y Equipamiento de las federaciones deportivas, dotada con 30.000 euros.*

*Igualmente, en la Orden Foral 311/2009 se establece que estas subvenciones se formalizarán a través de la suscripción de convenios entre el Instituto Navarro de Deporte y Juventud y las distintas federaciones deportivas de Navarra. A lo largo de los meses de mayo a agosto se han ido aprobando y firmando los convenios entre las cua-*

renta y dos federaciones deportivas de Navarra y el Instituto Navarro de Deporte y Juventud por medio de las resoluciones que ahora les voy a enumerar:

Resolución 355/2012, para la Federación de Natación; Resolución 356/2012, cinco federaciones unidas; Resolución 357/2012, que agrupa a treinta federaciones; Resolución 412/2012, Federación de Pelota; Resolución 45/2012, Federación de Voleibol; Resolución 46/2012, para la Federación de Automovilismo; Resolución 48/2012, Federación de Deportes de Montaña; Resolución 53/2012, Federación de Ciclismo; Resolución 66/2012, Federación de Atletismo.

Más adelante les enumeraré el importe de los convenios firmados con las distintas federaciones deportivas y el Instituto Navarro de Deporte y Juventud.

En estos convenios firmados se establecen los procedimientos de pago, que serán realizados trimestralmente. En estos momentos se han realizado los pagos correspondientes a los dos primeros trimestres del año –marzo y junio–, adecuados cada uno de ellos a las fechas efectivas de firma de los convenios con las justificaciones presentadas por las federaciones. Posteriormente, les enumeraré los abonos efectuados a las distintas federaciones a fecha 11 de septiembre de 2012. Como verán, hay cantidades que aún no han sido abonadas, debido a que las federaciones no han enviado las justificaciones necesarias.

Tal y como se recoge tanto en la orden foral como en los convenios, el resto de los pagos está previsto hacerlos en octubre –correspondiente al tercer trimestre– y diciembre –correspondiente al cuarto trimestre del año–, con lo cual se regulariza el importe concedido a cada federación con los justificantes que las federaciones hayan aportado.

Criterios y baremos. La subvención se concede según el procedimiento de evaluación individualizada, previsto en la Ley de Subvenciones, analizando la situación específica de cada federación.

En el Anexo II de la Orden Foral 311/2009 se establecen los criterios que se aplican para determinar la subvención correspondiente a cada federación a partir de sus solicitudes. Se contemplan diferentes apartados por los que se concede esta subvención: gastos generales y administración; personal; participación en competiciones nacionales; organización de competiciones nacionales e internacionales; campeonatos navarros; actividades de promoción; actividades de formación; programas de tecnificación y selecciones; indumentarias deportivas; y equipamiento.

En cada uno de estos apartados se establecen unos porcentajes de subvención a conceder, con

unos topes máximos para cada uno de los casos que a continuación enumero.

*Gastos Generales.* Para gastos generales se subvenciona como criterio general un máximo del 70 por ciento, aunque existen porcentajes específicos para los servicios comunes administrativos, técnicos y de comunicación, un 80 por ciento, y para auditorias –informático, técnico deportivo y administrativo–, que es el cien por cien.

*Personal.* El porcentaje máximo de subvención para el personal contratado para la Administración general, no para programas específicos, que se incluirían en el programa correspondiente, es del 70 por ciento. Repito que para personal la subvención es hasta el 70 por ciento.

*Participación en competiciones nacionales.* Se refiere a la participación de las respectivas selecciones navarras en los campeonatos de España oficiales. El porcentaje máximo es hasta el cien por cien. Se establecen distinciones entre las federaciones, las que llevan a cabo unos programas técnicos de preparación de las respectivas selecciones, que tienen una subvención mayor, suele estar sobre el 85 por ciento, y el resto, cuya subvención es menor, sobre el 60 por ciento.

*Organización de competiciones nacionales.* Para organización de competiciones nacionales por parte de una federación navarra de un campeonato de España, e incluso de ámbito superior, por ejemplo, el Campeonato de España Absoluto de Atletismo, que hemos tenido recientemente, o la Copa del Mundo de Trinquete, que en las mismas fechas hemos tenido en Navarra, el porcentaje máximo de subvención es del 50 por ciento y se ajusta en función del déficit.

*Campeonatos navarros.* Se refiere a la organización de los campeonatos oficiales navarros de cada una de las modalidades deportivas. La ayuda puede llegar hasta el cien por cien del gasto presupuestado.

*Actividades de formación.* Recoge las actividades de formación de nuevos técnicos federativos; la subvención es del 30 por ciento.

*Actividades de promoción.* Cada federación se organiza sus propias actividades de promoción en función de las actividades que quiere realizar, hay algunas que realizan actividades encaminadas a incrementar el número de participantes, otras se centran en actividades dirigidas a grupos específicos, torneos no oficiales, etcétera. La subvención se sitúa en el máximo del 50 por ciento, aunque en ciertos casos, como la promoción del deporte femenino, participación de inmigrantes, personas de la tercera edad, esta subvención se puede incrementar hasta el cien por cien.

*Programas de tecnificación y selecciones. Son los programas dirigidos específicamente a mejorar la preparación de los mejores deportistas navarros, por medio de actividades programadas a través de las propias federaciones, y realizados bajo la supervisión directa del Instituto Navarro de Deporte y Juventud. Todos ellos se llevan a cabo por medio de entrenamientos habituales, con grupos estables, y bajo la dirección de los técnicos especializados. Se contempla la posibilidad de que la ayuda alcance el cien por cien de los gastos justificados.*

*Indumentarias. Ayudas para la adquisición de las indumentarias de competición, chándals y similares, con destino a las selecciones navarras. La ayuda es en función de un baremo según el precio del material a adquirir.*

*Equipamiento. Ayudas para la adquisición de material inventariable, de carácter administrativo o deportivo. La subvención es en función de un porcentaje sobre el presupuesto solicitado, pudiendo llegar en la mayoría de los casos al cien por cien de lo justificado.*

*Ahora, tal y como les he dicho, vamos a proyectar las distintas federaciones que tenemos. No sé si lo ven ustedes. Aquí tenemos las subvenciones concedidas a las federaciones navarras, todas ellas. Si les parece, por si alguno me pregunta, cogeré el puntero y así nos habituaremos. Tienen ustedes ahí todas por orden alfabético, en la primera línea están las federaciones, la segunda línea es la línea de la indumentaria y la tercera la línea de equipamiento, que es, tal y como les he comentado a ustedes, lo que suma la partida de la que estamos hablando.*

*Si quieren, podemos ir enumerándolas una a una o, si prefieren, les dejo cinco minutos para que las vean y reflexionen. Actividades subacuáticas, ajedrez, atletismo, automovilismo, bádminton, baloncesto, balonmano, béisbol, caza, ciclismo, deporte para adaptados, deportes aéreos, deportes de invierno, deportes de montaña, espeleología, fútbol, gimnasia, golf, halterofilia, herri kirolak, hípica, judo, karate, kick boxing, motociclismo, natación, pádel, patinaje, pelota, pesca, piragüismo, remo, rugby, salvamento y socorrismo, taekwondo, tenis, tenis de mesa, tiro al arco, tiro olímpico, triatlón, vela y voleibol.*

*Aquí tienen ustedes, en la primera columna, la cantidad que se les subvencionó. La suma, evidentemente, es la cantidad a la que tienen derecho cada una de estas federaciones y que ya está aprobado.*

*¿Se lo dejo un minuto más? Pues entonces, pasamos al siguiente anexo, que son, a fecha 11 de septiembre, las cantidades y los pagos que ya se han abonado.*

*Como les he dicho anteriormente, faltan dos trimestres, uno se hará en octubre y el último se hará en diciembre de este mismo año. Tienen ustedes ahí las cantidades que se han abonado hasta el 11 de septiembre. Como les he comentado, falta alguna porque no nos han aportado los justificantes necesarios para poderlas abonar.*

*Como verán, la línea de federaciones es la que más se ha utilizado, la línea de indumentaria apenas se ha utilizado y la línea de equipamiento apenas se ha utilizado. Tiene su explicación, normalmente estas ayudas con sus justificantes se obtienen al final del año.*

*En total, como ven ustedes, hemos abonado 1.505.254 en la línea federaciones, 2.224 en la línea de indumentaria y 3.703 en la línea de equipamiento. Siguen el mismo orden que la proyección anterior; para que si ustedes lo quieren comparar puedan hacerlo. Insisto en que es a 11 de septiembre.*

*Para finalizar, señorías, permítanme que apunte en forma de resumen ejecutivo lo que en esta comparecencia se ha expuesto. Son cuarenta y dos federaciones las que reciben subvenciones del Gobierno de Navarra a través del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, documentado todo ello por convenios que se firman anualmente, en los que se recogen tres líneas bonificables: para federaciones y centros de tecnificación; para indumentaria; y para equipamiento, que se aprueban y se reflejan por medio de resoluciones, que, como les he expuesto, en este 2011 son nueve en total y en ellas se agrupan las cuarenta y dos federaciones.*

*A día de hoy, se han abonado las correspondientes a los dos primeros trimestres del año. En octubre se abonará la del tercero y en diciembre la del último trimestre.*

*A fecha de hoy, todas las federaciones han recibido sus importes y si alguna no lo ha recibido es porque no ha aportado la justificación necesaria que justifique el abono.*

*Señorías, muchas gracias. Espero haberme expresado lo suficientemente claro, y, como siempre, como no puede ser de otra manera, nos tienen a todo el equipo a su disposición para aclarar, ampliar o contestar a las cuestiones que ustedes estimen oportunas. Gracias de nuevo y quedo a su disposición.*

*SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Muchas gracias, señor Consejero. Empieza la ronda de portavoces comenzando por el grupo parlamentario que propuso la comparecencia, en este caso Grupo Parlamentario de Na-Bai, tiene la palabra el señor Lasa.*

*SR. LASA GORRAIZ: Muchas gracias, señora Presidenta, y muchas gracias señor Consejero por*

la información detallada que nos ha facilitado. Quiero comenzar recordando que en estos días en los que se habla tanto del deporte base y de la importancia del deporte base, precisamente son las federaciones de los distintos deportes en Navarra las que trabajan realmente por el deporte base y además lo hacen desde un planteamiento institucional, no desde un planteamiento más particular, como pueden ser los grupos determinados que, además del deportivo, tienen también otros intereses, muy legítimos por otra parte. Pero, en ese sentido, sí que creo que hay que poner un cuidado especial en fomentar que lo que es el deporte base, lo que es el fundamento del deporte en Navarra se canalice y se impulse a través de las federaciones más que a través de otros medios.

En lo que se refiere al por qué se solicitó esta comparecencia, aparte de traer un tema de deporte que nos parece importante y sobre el cual no se suele hablar habitualmente en este Parlamento, entonces creíamos que era ya de por sí un tema interesante, nos llamó la atención el hecho de que llegara a nosotros una primera resolución del director del INDAF en la que se aprobaba una partida, que es la partida, que creo que se corresponde con el dinero presupuestado en los Presupuestos de Navarra para 2012, de 2.612.000 para subvención de federaciones deportivas. Sabíamos que, por un lado, hasta junio no se había hecho ningún pago en ese sentido y eso estaba generando una situación de ahogamiento económico a varias de las federaciones citadas, lo cual es un poco un contrasentido si creemos que son ellas las que fomentan el deporte base en Navarra. Pero, por otro lado, apareció en el mes de mayo otra resolución, la 357/2012, que ha citado usted, en la que aparecían las ayudas o subvenciones a 30 de las federaciones. Lo primero que llamaba la atención es, si son 42 las federaciones, por qué 30 se agrupan en una sola resolución con un importe de 1.600.000 euros aproximadamente y se dejan otras 12 por ahí, y además le tengo que decir que yo he intentado acceder a esas 12 resoluciones, pero no sé dónde se publican, desde luego en internet no las he podido conseguir y gracias a que nos ha dado usted esta relación podremos seguir investigando con nuestro equipo de investigación parlamentaria para conocer los datos con la precisión disponible ya que no tenemos otro medio o por lo menos hasta ahora lo desconocíamos. Y sobre todo quiero que me explique por qué el trato diferenciado a estas otras federaciones.

Luego me ha llamado mucho la atención el dato de la federación de fútbol. He de confesarle que estaba esperando a ver qué nos decía usted sobre el fútbol y me ha parecido ver 48.000 euros o algo así, ¿no?, lo cual contrasta con los 188.000 de baloncesto, por ejemplo. No sé, me ha sorprendido. Iba a decirle que gratamente, pero tampoco,

simplemente vamos a dejarlo en que me ha sorprendido el hecho de que se fomenten también otros deportes, pero eso no es óbice para que me explique por qué ese tratamiento diferenciado, lo mismo que a la natación, al ciclismo, a la pelota, al voleibol, a la montaña y a otros. ¿No sería mucho más lógico que esa relación se hiciera de forma transparente, en tiempo, cumpliendo los plazos y, además, en una relación que abarcara a todos y se hiciera pública así? Creo que procedimentalmente sería lo que correspondería o correspondería.

Luego también, y es una cuestión que se ha comentado mucho en las federaciones, el hecho de que como no se llegaba para cubrir gastos sobre las actividades deportivas que ya se estaban realizando durante los seis primeros meses, parece ser que el propio Instituto Navarro del Deporte les ofreció la posibilidad de contratar un préstamo con la Caja de Ahorros de Navarra por medio de la Fundación Induráin al 5 por ciento para que esas entidades les adelantaran el valor de la subvención. Así se fomentó, parece ser, desde el propio instituto, con lo cual los gastos de notario, de solicitud y de los propios intereses corrían a cargo de cada federación y que después iban a ser abonados una vez se recibiera la subvención pertinente. Quiero saber qué hay de cierto en todo ello, antes de decir nada es mejor enterarse qué es, efectivamente, lo que hay de cierto en todo ello y simplemente nada más. Esto era todo, agradecerle la información y yo le transmito esas sugerencias de cara sobre todo al procedimiento y desde luego creemos que hay que potenciar que las federaciones navarras de los distintos deportes sean quienes canalicen el deporte base, más que otro tipo de entidades, por supuesto muy legítimas, pero que están hechas para otros objetivos. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias a usted señor Lasa. Por los grupos parlamentarios tienen la palabra ahora sus portavoces. Por parte del Grupo Parlamentario de UPN, el señor Rapún tiene la palabra.

SR. RAPÚN LEÓN: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, buenos días, señor Consejero del Departamento de Política Social y señor Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud.

Por nuestra parte añadir muy brevemente que la cuestión de las subvenciones concedidas a las federaciones y a los centros de tecnificación está muy claro; posiblemente haya podido existir algún retraso en el momento de concederlas, pero lo cierto es que a fecha de hoy, tal y como ha explicado el señor Consejero, las subvenciones se están concediendo en tiempo y en forma. Lo que ocurre es que el señor Lasa hace un tótum revolútum de cómo debe ser el funcionamiento del instituto o de

*cómo deben de percibir las federaciones este tipo de subvenciones. ¿Si basta con doce resoluciones para qué vas a firmar cuarenta y dos? Entendemos que ese es un tema de proceso administrativo. Seguramente porque ocurre que no todas las federaciones tienen el mismo tipo de actividad ni el mismo volumen de actividad, ni tan siquiera todas las federaciones presentan sus facturas en tiempo y forma para recibir las subvenciones tal y como dice la orden foral y los criterios por los cuales se conceden estas subvenciones. Lo cierto es que no existen retrasos a día de hoy, que se va al día concediendo las ayudas conforme se van solicitando con todos los justificantes necesarios para conceder estas subvenciones y que, como ha quedado dicho, lo que falta son dos trimestres que se abonarán próximamente este mes y a final de año.*

*Simplemente decir que por nuestra parte el tema está muy claro y que tampoco entendemos si esto requería o no una comparecencia del propio Consejero. Gracias.*

*SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias, señor Rapún. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra la señora Arraiza. Cuando usted quiera.*

*SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Egun on denoi y buenos días al señor Consejero de Políticas Sociales y al señor Induráin, que nos acompaña desde el otro lado de la barrera en esta ocasión. Por parte de mi grupo, simplemente queremos darle las gracias por la exhaustiva información que nos ha presentado, que además es coincidente con lo que figura en la página web del Gobierno de Navarra en cuanto a las diferentes convocatorias que se han ido organizando a lo largo de este año y que, si bien es cierto que ha habido un retraso con respecto a lo que se hacía en años anteriores, también es cierto que si se va a las convocatorias de años anteriores es bastante similar. Las convocatorias y las diferentes resoluciones, que no son solo una, que son varias, y que, según nosotros hemos podido recabar por parte del Instituto Navarro en este momento de Deporte y Juventud, son convocatorias que se resuelven por los técnicos con criterios estrictamente técnicos, que tienen que ver con los programas presentados por cada una de las federaciones y que en ocasiones hay retrasos precisamente por el tipo de programas que presentan e, incluso, porque puede haber alguna federación que ha extraviado u olvidado algún tipo de documentación pero que, en general, si bien todo en esta vida es mejorable y desde luego la burocracia y la Administración se tendrían que poner en cabeza a la hora de introducir mejoras en algunos campos, que no en otros que son excelentes, pues posiblemente podría haber mayor agilidad en la resolu-*

*ción no parece que haya habido nada de los que no pudiera preocupar, que serían retrasos debidos a carencia de crédito para poder llevar a efecto las subvenciones y los pagos a las diferentes federaciones.*

*Por tanto, y coincidiendo con el señor Lasa en la importancia que tiene el deporte base, creo que es algo que también lo explicamos el pasado jueves en el Pleno de este Parlamento con ocasión del debate sobre la moción relativa a un tema financiero del Club Atlético Osasuna, pues también nos parece importante todas las actividades que se desarrollan desde ese ámbito por lo que tienen en cuanto a la formación y educación de los niños y niñas, de los jóvenes y a la formación en conjunto de la ciudadanía sobre el ámbito del deporte. Por tanto, nos congratulamos de que las federaciones y los centros de tecnificación cuenten con, digamos, las cantidades que necesitan para el desarrollo de sus actividades y le animamos a que, como siempre, si hay aspectos de carácter burocrático y administrativo que pueden agilizados, que pueden ser resueltos y que pueden resultar en un mejor funcionamiento, en este caso, de las subvenciones a las federaciones serán, cómo no, bienvenidos y que además es una tarea que tienen también por delante. Muchas gracias por su información, eskerrik asko.*

*SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias señora Arraiza. Grupo Parlamentario Bildu, el señor Barea tiene la palabra.*

*SR. BAREA AIESTARAN: Mila esker presidenta anderea. Muchas gracias, señora presidente. Gracias, señor Consejero por las explicaciones. Bienvenido de nuevo, señor Induráin. Antes de entrar en la propia iniciativa del Grupo Parlamentario Na-Bai, queremos considerar a modo de reflexión lo que ya hemos manifestado en este marco en anteriores comparecencias de su predecesora y tanto el señor Lasa como la señora Arraiza han esbozado pequeñas pinceladas al respecto, y no es otra que nuestra apuesta inequívoca por el deporte de base. Y nuestra apuesta inequívoca por este deporte de base, una de las bases donde se sustenta es el apoyo a las distintas federaciones. Por el contrario, parece que hay una pequeña dicotomía donde, como ya hemos manifestado, se apuesta por otro tipo de deporte, un deporte más de elite y este reflejo de la apuesta por este deporte de elite se puede ver en los proyectos de los Presupuestos Generales de Navarra donde, por ejemplo, y ya se ha debatido aquí, la línea de subvención al Club Atlético Osasuna, esa línea que aun no está clara, representaba un millón cuatrocientos mil y la Vuelta Ciclista a España, por ejemplo, cuatrocientos mil, haciendo un total de cerca de dos millones.*

*En contra, y como usted ha dicho, la Resolución 131/2012 de 14 de febrero, donde la convocatoria de las subvenciones se daba en tres capítulos diferentes, usted lo ha mencionado, la que nos ocupa, esta, las subvenciones a centros de tecnificación por un valor de 2.532.000 euros; la partida indumentaria, como usted ha dicho, por 50.000, y la otra partida, el equipamiento de las federaciones deportivas, por un valor de 30.000. Un valor total de 2.612.000 que contrasta con la potenciación de ese deporte de elite en dos partidas determinadas por casi un valor de 2.000.000 de euros.*

*La iniciativa del señor Lasa pidiendo su comparecencia se focalizaba en dos formas diferentes. La primera pedía el cómo y después pedía el cuándo. Cómo y cuándo se va a distribuir a las distintas federaciones deportivas el importe de la partida mencionada, leo textualmente.*

*En lo referente al cómo sí queremos hacer alguna matización, alguna reflexión, y como usted ha dicho también el cómo proviene de esa Orden Foral 311/2009 del 1 de octubre. Esa orden foral aprueba las bases reguladoras que han de regir a las concesiones de las subvenciones a las distintas federaciones y como usted ha dicho también en esa orden foral se fijan tanto los criterios como los baremos de la convocatoria, pero creo que hay que hacer dos lecturas distintas de esos criterios y esos baremos de la convocatoria. El objeto, como ya usted también ha dicho, es establecer el régimen de concesión de ayudas y la motivación es la finalidad que se persigue que es apoyar a las distintas federaciones, entendemos, para potenciar y profundizar en el deporte base. Hasta ahí de acuerdo.*

*Y nos encontramos con dos criterios en esta orden foral 311 que hemos diferenciado. El primero, que va en esa línea, que recoge esa matriz, donde se intentan potenciar las actividades de promoción, las actividades de formación y las actividades del ámbito navarro y queremos que va, como hemos dicho, por esa línea, pero también, y dentro de los criterios y baremos que se manejan en esta orden foral, podemos encontrar la tecnificación y programas de selecciones navarras, organización de competiciones nacionales e internacionales y la participación en competiciones nacionales, intereses, queremos aclarar absolutamente legítimos, pero que se alejan de la matriz original. Y, evidentemente, están los otros gastos, como usted ha mencionado, más burocráticos y de gestión interna de las propias federaciones.*

*Nos encontramos también, cuando hemos querido intentar hacer una contextualización de lo que el señor Lasa nos ha sugerido con la comparecencia y hemos ido a la descripción de los programas del proyecto de los Presupuestos de Navarra de 2012, y nos hemos encontrado que en esa des-*

*cripción hay una serie de programas, y esto es pregunta, que no sabemos dónde colocarlos, si entran dentro de lo que es esta resolución y si entran dentro de lo que es la gestión de estas subvenciones. Y estos son: conseguir la mejora de resultados en el desarrollo del deporte federado y de alta competición, veinticuatro federaciones con nueve programas diferenciados; atención médica a deportistas federados; ayudas a federaciones para la promoción deportiva y el deporte del alto nivel y otras. La pregunta es si este tipo de actividades que están recogidas en el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra de 2012, en los programas, pertenecen a este tipo de resolución y pertenecen a este tipo de subvenciones.*

*Pues bien, como decíamos, y dentro de las explicaciones que nos ha dado, nosotros buscábamos, no lo hemos podido encontrar y lo analizaremos, una proporcionalidad entre las distintas federaciones y estoy de acuerdo con el señor Lasa en este aspecto que a mí también me ha sorprendido que pensaba, esto será por ir con prejuicios determinados, que el fútbol iba a acaparar una parte muy importante de las subvenciones y nos hemos encontrado, y ya me corregirá porque la premura de tiempo ha sido pequeña y la vista ya a estas edades es mala, que baloncesto, balonmano, judo, atletismo, taekwondo, natación y pelota ocupan prácticamente la mitad de las subvenciones que se han dado, casi ocupan la mitad de esos 2.500.000 euros. Parece curiosa la potenciación, no de deportes como el baloncesto o el balonmano, que cuentan con un peso específico en la sociedad, pero sí de otros con menos peso en el desarrollo de las actividades y, ojo, no es una crítica sino simplemente una constatación de datos. Con respecto a la segunda, los pagos ¿cuándo se han realizado? Pues parece lógico y natural que los pagos a las distintas subvenciones no interfieran en el desarrollo de las actividades a las cuales está destinado, entonces nos ha sorprendido ese retraso de seis meses que está subsanado y los dos primeros trimestres.*

*Y para finalizar, y antes de que me responda a las preguntas cuando acabe su turno, una pequeña reflexión, y parece cuando hemos ido a recurrir a la tendencia y a la dinámica de los presupuestos de los últimos años, hemos observado otra vez con asombro que la tendencia de las subvenciones a las federaciones y centros de tecnificación de los cinco últimos años no ha sufrido un descenso o si lo ha sufrido ha sufrido un descenso muy pequeño con el comparado con otro tipo de partidas, cosa que nos alegra especialmente. Sin nada, agradecer sus explicaciones y sus respuestas a las preguntas que le hemos hecho cuando acaben las intervenciones de los distintos portavoces. Eskerrik asko.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias, señor Barea. Pasamos al Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señora Presidenta, y buenos días a todos. Señor Consejero, bienvenido, y también al señor Induráin. Muchas gracias por sus explicaciones que desde luego han sido prolijas y bastante claras porque para ser un tema tan, a veces, áspero y con tanta cifra creo que nos ha quedado a todos bastante claro todo.*

*Nosotros también estamos de acuerdo, como no puede ser de otra manera, con la importancia del deporte base, creemos que es fundamental. Lo que no estoy tan de acuerdo es con algunas cosas que se han dicho en esta Comisión con respecto a contraponer el deporte base con el deporte de elite, creo que ambos son perfectamente complementarios y de hecho en muchas ocasiones creo que hay niños y niñas que empiezan a practicar deporte porque ven a sus ídolos haciendo ciclismo en las calles de Pamplona. A mí me parece que eso es algo a destacar.*

*Le agradezco también que nos haya explicado los criterios a la hora de conceder las subvenciones, todos esos porcentajes máximos a los que se puede aspirar para los diferentes aspectos y me gustaría saber si esto para el año que viene va a ser también igual, si van a ser los mismos criterios, si lo han pensado ya, porque estamos en octubre, enseguida empezaremos con los presupuestos y supongo que las federaciones también tendrán que hacer sus planificaciones de cara al año que viene.*

*Y luego, por último, es cierto que hubo un retraso a la hora de hacer los pagos en junio. Nos dice usted que el tercer y cuarto trimestre se pagarán en octubre y en diciembre, yo solo espero que sea con total puntualidad, esperemos que o haya ningún tipo de retraso porque teniendo en cuenta cómo estará la situación, sabemos que estará todo muy complicado, pero creo que esta es una cosa en la que hay que esmerarse y, efectivamente, que se hagan los pagos con prontitud. Muchas gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias a usted señora Zarranz. Es el turno del Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezker. Señor Mauleón, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztioi, buenos días a todos y a todas y darles las gracias al Consejero por la información. Muy brevemente alguna cuestión e incidir en parte de lo que se ha dicho. Yo les recomiendo que repasen una resolución de este Parlamento de la pasada legislatura en la que se hacía un especial hincapié en los tiempos de la concesión de subvenciones y*

*desde luego había una recomendación explícita para que se saquen las convocatorias muy al inicio del curso, se resuelvan pronto, porque desde luego esa es la manera de poder gestionar y de que las propias entidades puedan hacer una gestión correcta sin tener que recurrir a créditos, etcétera.*

*¿Qué está pasando a efectos reales? Pues que los retrasos, no solo en este ámbito sino en todos, están siendo sistemáticos, cuando no, como estamos viendo, se sacan las subvenciones y lo peor de todo, una vez presentados los proyectos se anulan por parte de los diferentes departamentos con el trabajo ya hecho por parte de las entidades sociales de todo tipo, el trabajo de presentar los proyectos, con parte de las actividades desarrolladas y, por tanto, creándoles un perjuicio tanto económico como de gestión hasta el punto de que en muchas ocasiones están viéndose abocadas incluso a desaparecer.*

*En el caso que nos ocupa ya se ha mencionado el retraso y a mí me gustaría saber otros años en qué tiempo se resolvía este asunto, es decir, estas mismas subvenciones cuáles eran los plazos que se solían establecer en otras fechas y también me gustaría saber si estos retrasos han supuesto que las entidades hayan tenido que pedir créditos o no de forma anticipada, si esos créditos les habrán supuesto algún perjuicio económico, simplemente preguntar, no doy por hecho que haya sido así, sino que simplemente lo desconozco y quisiera saber si eso es así.*

*Finalmente destacar también, por supuesto, la importancia de este tipo de ayudas y congratularnos de que en este ámbito no haya habido recortes importantes, pero hay que recordar también que desde luego el presupuesto destinado a deporte de su departamento fue el capítulo que mayor recorte sufrió de todo el departamento con la aprobación de presupuestos, cosa que, lógicamente, se ve y tiene unas consecuencias muy importantes en todo lo que tiene que ver con el deporte.*

*En todo caso por nuestra parte insistir en eso, en la necesidad de una seguridad jurídica, es decir, de que se saquen las subvenciones al inicio del año, se resuelvan lo antes posible y que se hagan efectivos los pagos lo antes posible por los numerosos problemas que eso está generando en entidades no solo deportivas sino de todo tipo y en todos los departamentos del Gobierno de Navarra.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias, señor Mauleón. Tras la intervención de todos los portavoces, para terminar y contestar a las cuestiones planteadas por todos ustedes tiene la palabra el señor Consejero cuando lo estime pertinente.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Pejenaute Grávalos): *Muchísimas gracias. Intentaré seguir un orden en función de lo que ustedes nos han preguntado, más nos han sugerido que preguntado, lo cual se lo agradezco.*

*Señor Lasa, muchas gracias. En el tiempo a lo mejor esta comparecencia, si usted hubiera tenido que pedirla ahora, estoy convencido que no la hubiese pedido, pero aceptamos, como es nuestra responsabilidad, responderle muy gustosamente, con lo cual estamos intentando por nuestra parte ajustarnos a tres meses y a cuatro meses atrás, donde una situación era real, que era el retraso, que ustedes llaman, del pago de las subvenciones y la queja por parte de las federaciones que no podían hacer efectivo sus proyectos y su desarrollo normal por falta del ingreso o el abono de las subvenciones. Es así, es cierto, a día de hoy yo le puedo decir que antes de venir a esta comparecencia yo he preguntado directamente y de las cuarenta y dos federaciones no hay ni una sola que tenga queja del departamento a nivel administrativo de que no estemos atendiendo debidamente y en plazo hoy lo que hace cuatro meses tenía usted razón y tenía lógica esta comparecencia y esta petición.*

*Dicho esto, creo, y no quiero malinterpretar, usted ha hecho unas reflexiones con las que muchas de ellas, con la mayoría, estoy totalmente de acuerdo, alguna pregunta me ha dejado por el aire diciendo que no entiendo o que le gustaría que le explicásemos la diferenciación entre el importe de distintas federaciones. Así lo he entendido yo, si no es así me rectifica. Recorro a la Orden Foral 311, en el anexo segundo, donde marca los parámetros y el barómetro de actuación. Es cierta su reflexión porque parece que una federación que tiene a priori a nivel social muchísima participación ciudadana, como es la Federación de Fútbol, obtenga como hemos visto una cantidad mínima de subvención comparativamente con otras. Y aprovecho porque parte de esta respuesta va para el señor Barea. Yo entiendo esa reflexión porque yo personalmente también me la he hecho. No soy capaz de juzgar si es justa o es injusta, lo que sí es acertada, según el baremo que en este departamento y por la ley se cumplió, donde no solamente se mira el número de participantes, el número de afiliados, sino la situación económica de cada federación, y dentro de este baremo a todos no se nos puede escapar que la federación de fútbol económicamente está bastante mejor que otras federaciones porque sus afiliados aportan y otras federaciones minoritarias o desde esta institución les ayudamos para mantenerla o si aplicamos el mismo baremo hoy posiblemente ustedes me estarían diciendo que es injusto que el fútbol se lleve todo.*

*Es una reflexión personal, para mí es una sorpresa agradable que la federación de pelota, que en el resto de España no existe, tenga la que más porque creo que es nuestra obligación potenciar nuestro deporte, ya no solo el deporte base en el que entraré, sino el deporte que nos diferencia del resto de España. Si quieren podemos hacer una reflexión, una por una, y les aseguro que yo esto me lo he encontrado totalmente confeccionado, que estoy totalmente de acuerdo y que su ejecución es la que a ustedes les he dicho e intentado por todos los medios darles la transparencia que ustedes necesitan y que ustedes me han solicitado. Yo no sé si me ha quedado algo para contestarle, que más que preguntas, entiendo, señor Lasa, que han sido sugerencias y como el deporte base usted lo ha mencionado en varias ocasiones veremos y lo analizaremos porque cada uno de ustedes han aportado y yo se lo agradezco. En definitiva, su pregunta quiero entender que la contesto diciendo que la evaluación, como he dicho al principio, es individualizada, sea justa o no sea justa, yo no tengo la capacidad de decirles a ustedes qué me parece, solamente son opiniones personales, pero al ser individualizada se valora absolutamente todo y se llega a valorar la situación económica. Lo del deporte base me va a permitir, como es una reflexión generalizada, que la hagamos entre todos.*

*Señor Rapún, gracias por su intervención. Estoy totalmente de acuerdo con las reflexiones que usted ha hecho y no quiero ni siquiera volverlas a repetir porque sería redundar en lo mismo.*

*Señora Arraiza, muchas gracias porque reconocer que estamos dando la información que se nos ha solicitado con transparencia, por lo menos toda la información que tenemos, es de agradecer porque a un servidor y al equipo le motiva venir a esta comparecencia y que haya un reconocimiento a nuestro trabajo y, sobre todo, al esfuerzo por presentarles a ustedes con claridad todo lo que tenemos. Usted ha hecho mucho hincapié en el deporte base y estamos totalmente de acuerdo, pero si me permite lo voy a dejar al final. Lo de las federaciones lo voy a dejar para el final porque, evidentemente, es una plataforma que tenemos que utilizar.*

*Señor Barea, permítame, gracias por las reflexiones, pero me ha hecho tantas preguntas, tan seguidas, tan densas que no he sido capaz de tomar nota, quizás es mi incapacidad, pero voy a intentar resumirlas porque yo creo que sus preguntas usted con mucha habilidad las ha utilizado a modo de reflexiones y de lanzar un mensaje que me parece que en la mayoría de los casos es cierto todo lo que usted ha dicho. La pregunta que me he quedado para resumir es en el cómo y en el cuándo, que venía realmente a ser la base de la comparecencia. El cómo creo que lo hemos explicado uno por uno*

*todos los puntos con sus porcentajes y el cuándo creo que también lo hemos explicado transmitiéndoles a ustedes a fecha 11 de septiembre cómo están con las federaciones. Me extraña que usted en su exposición, que ha enumerado diferentes actividades y se lo agradezco, pero le faltan ahí los campeonatos nacionales. Yo no lo he oído y permítame que le diga que me ha hecho..., y me lo he apuntado diciendo me parece perfecto, eh, exquisito, pero añada usted campeonatos nacionales, que estamos en España. Era una reflexión.*

*Después, cuando usted ha dicho cómo conseguir que tecnicismos, los deportes de elite, le voy a contestar o voy a intentar contestarle, a ver si soy capaz, en que tenemos algo que en Navarra, no sé si lo hemos vendido bien, no sé si lo conocemos muy bien, pero un centro que es el orgullo para el deporte navarro y para nuestra Comunidad, CEIMD, que es el Centro de Estudios de Investigación para la Medicina Deportiva. Les invito, si alguien no lo conoce, a que acuda a este centro y que vea ya no solamente el centro, sino a los profesionales que están desarrollando estudios que tenemos el privilegio y el honor de que han obtenido y están consiguiendo muchas publicaciones técnicas y profesionales sobre el deporte y lo estamos haciendo aquí en Navarra. Yo he estado y mi sorpresa fue agradabilísima, porque estos profesionales, uno de sus principales fundamentos es investigar sobre la medicina para conseguir que las personas tengan más rendimiento y más bienestar dentro del deporte y doy fe que lo están consiguiendo. Tienen la atención médica, tienen las revisiones a través de las federaciones, de los equipos, se les hacen las revisiones médicas, no se cobra absolutamente nada y la formación para los técnicos también se hace allí y no se cobra nada. Es un servicio que desde la Administración Pública a la que todos pertenecemos estamos dando a la sociedad y estamos dando al deporte. Si algo tengo que reprochar, o reprocharnos, es que es una insignia que no la estamos vendiendo debidamente porque el resto de España nos ha solicitado estudios y trabajos y ellos se han desplazado fuera de nuestra Comunidad para asistir a otras autonomías y a otros clubes para transmitirles el conocimiento que ellos han obtenido en el deporte para la salud y para prevenir la dependencia. Importantísimo, creo que es necesario que ustedes lo sepan y nosotros podemos presumir de los profesionales que lo están consiguiendo, quizás nosotros tendríamos que potenciarlos más. No sé, si resumido, señor Lasa, le he intentado contestar, me dice que sí, se lo agradezco.*

*Señora Zarranz, estamos totalmente de acuerdo en el deporte base. Usted ha aportado el deporte de elite, tengo que darle la razón de que el deporte base tiene un sentido saludable practicarle, donde podemos utilizarlo para educar a todos*

*nuestros pequeños o más jóvenes en algo que son los valores que se consiguen a través del ejercicio del deporte, cierto, pero no deja de ser menos cierto que estos jóvenes tienen un sueño y en la práctica del deporte les estimula tener unos ídolos, tener unos iconos donde se reflejan y todos quieren ser Messi y todos quieren ser Ronaldo en el fútbol y todos quieren ser, no voy a enumerar para no poner la polémica... Todos quieren ser, es evidente y es lógico y esto para nosotros los que ya tenemos más edad es motivador y lo potenciamos, pero lo más importante del deporte de elite es que debemos exigir a nuestros deportistas profesionales que han llegado a ser profesionales, a ser de elite, porque han empezado a practicar el deporte base. Creo que sinceramente que nuestros esfuerzos económicos deben estar en el deporte base y nuestros esfuerzos en educación deben estar en utilizar a los deportistas de elite para que sean ese reflejo que queremos donde los valores del esfuerzo, del equipo, de la generosidad, los valores... En definitiva puedo enumerar todos desde la honestidad lo transmitan los deportistas que son en los que se están reflejando nuestros jóvenes. Estoy totalmente de acuerdo.*

*En el 2013, me ha preguntado usted, y lamento no poder contestar. Por prudencia, como usted comprenderá y en esta mesa, no puedo decirle a usted qué va a suceder en el 2013 cuando no sabemos todavía si los Presupuestos se van a aprobar, si no se van a aprobar y todavía estamos en la confección de los mismos. Sé que me entenderá, entiendo su pregunta y entienda usted mi respuesta de que por prudencia... Yo hoy le diría que vamos a seguir, pero le comento anecdóticamente, que en los últimos cinco años, como muy bien el señor Mauleón ha aportado y el señor Lasa ha aportado, esta partida, no se ha visto reducida ni incrementada, se ha visto muy estable dentro de las bonificaciones o de las subvenciones. Entiendo, señora Zarranz, que he intentado contestarle.*

*Señor Mauleón, como siempre es el último en la rueda de exposición, siempre me toca dirigirme a usted y, evidentemente, lo hago con una sonrisa que es la que usted tiene y es contagiosa, me parece exquisito. Usted hace una reflexión que, evidentemente, por mi parte sería inconsciente decirle no, porque dice oiga que se consiga que las subvenciones se sepan inmediatamente para que las federaciones sepan a qué tienen que atenerse, cómo tienen que administrar el dinero y no lleguen los retrasos. Señor, tiene razón, pero esto es un deseo... Si no ponemos entre todos los medios esto es un deseo porque para esta circunstancia posiblemente hoy, no hace seis meses, tendríamos que haber tenido todo resuelto entre todos nosotros para poder comunicarles desde nuestro departamento a las federaciones, pero yo les pido ayuda, colaboren ustedes, seamos todos una piña en lo*

que estamos de acuerdo. Y es que, oiga, después, cuando salgan los presupuestos, si decimos esto por favor ayúdenos porque entonces se me van a poner en contra y decir y por qué le da usted al deporte cuando... Es evidente y es lógico, y estoy utilizando el mismo tipo de reflexión que usted ha utilizado, me parece un mensaje acertado, estoy totalmente de acuerdo, y lo ideal y los deseos son que el día 1 de enero cada federación sepa cuánto va a recibir y, en función de cuando nos traiga los justificantes, lo cobre.

Es cierto, y me lo he dejado en el tintero, que la parte de los retrasos que se han sucedido en el año anterior se intentó dar una respuesta profesional donde se le sugirió que a través de la Fundación Induráin podían obtener un crédito al 1 por ciento, no al 5, era por debajo del euríbor, más significativo, no había gastos de notario, no había gastos de agentes de cambio y bolsa que ya no existen, porque no estaba intervenida la póliza, sino que era un documento personal con el fin de dar solución a federaciones que no habían podido aportar los justificantes y ya estaban realizando el trabajo o se estaban quedando sin liquidez y nuestra obligación era buscarles una solución porque las partidas todavía no estaban disponibles. Es cierto, no deseable, pero creo que, permítame, vamos a darle una oportunidad y vamos a agradecer a la Administración que diera una solución cuando podía haber dicho oiga no es así. Se buscó una solución, algunas de ellas lo utilizaron y fue el 1 por ciento.

Bien, señorías, creo o he intentado contestarles a todos ustedes, pero me he guardado para el final el deporte base porque cada uno de ustedes... Como reflexión no puedo estar más de acuerdo, así lo he manifestado, así lo manifestaré y desde el Gobierno, desde este departamento y desde este equipo nuestra obligación es prevenir, y no hay mejor forma de prevenir que educar y donde se educa es en el deporte base. Tiene todos los ingredientes para que tengamos unos ciudadanos que cuando tengan la mayoría de edad tengan unos valores para la sociedad que se adquieran a través del deporte base, sea cual sea, y creo además que son una plataforma las federaciones que son las que tenemos que utilizar para llegar a este deporte base porque están realizando un trabajo que si no tendríamos que realizarlo nosotros desde la Administración, es regular, es formar, es organizar, en definitiva, es potenciar la práctica del deporte bajo un paraguas y es que cada federación se ocupa, se preocupa de transmitir ya no solamente las reglas, sino las formas de juego para que este deporte base esté funcionando. Estamos totalmente de acuerdo y me alegra muchísimo terminar esta comparecencia diciéndoles "señores, gracias, vamos a seguir con el esfuerzo de todos, con su ayuda, potenciando lo que es el deporte base". Nosotros, desde la Administración, que ustedes no

lo han reflejado, pero es justo transmitirlo, no solo estamos por el deporte base, sino que estamos potenciando para que de quince a diecinueve mil niños y niñas de Navarra en los juegos escolares, en la campaña de esquí, en la campaña de vela, el camping, en definitiva, todas aquellas actividades que nosotros hemos detectado que las federaciones no hacen las intentamos potenciar, realizar a través de la Administración. O sea que señores, señorías, muchísimas gracias, tomo muy buena nota y cuando hablemos del departamento del deporte base yo creo que está garantizado tanto por sus deseos como por la Administración y por el Gobierno. Estamos totalmente de acuerdo. Gracias, Presidenta, y gracias, Señorías.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias a usted, señor Consejero.

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para explicar si va a atender las demandas de mejora que plantea el Defensor del Pueblo en su informe anual relativas a la tramitación de las solicitudes de Renta de Inclusión Social.**

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Terminado entonces el primer punto del orden del día, les anuncio, para su organización y la de todos, que en el segundo punto del orden del día, al terminar la intervención de los portavoces, haremos un pequeño receso, dado que también coincide la hora y posiblemente al señor Consejero le venga bien un pequeño descanso, entonces tras la intervención de los portavoces, que iniciaremos ahora, haremos un receso de unos cinco minutos antes de la contestación del señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Pejenaute Grávalos): Presidenta, me permite una sugerencia nada más.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Le permito...

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Pejenaute Grávalos): Le agradezco que mire usted por nuestra disposición. Estamos encantados, creo que el receso, si usted me lo permite, será para contestarles a las preguntas...

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): A eso me refería.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Pejenaute Grávalos): Ah, perdón, Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Sí, señor Consejero. Es lo que estaba diciendo, que pasaremos a la explicación y a la aportación de todos los portavoces y, posteriormente a eso, cinco minutos, si les parece, para que

*todos ustedes puedan, incluso el señor Consejero, evidentemente, reformular o descansar en ese momento para reformular sus contestaciones.*

*Por lo tanto, comenzamos el punto 2 del orden del día. Se trata también de una comparecencia, pedida por el mismo grupo parlamentario, el señor Lasa y el Grupo Parlamentario Na-Bai pedían que el señor Consejero explicase si van a atender las demandas de mejora que plantea el Defensor del Pueblo en su informe anual relativas a la tramitación de las solicitudes de la renta de inclusión social. Para su defensa o explicación de la comparecencia tiene la palabra el señor Lasa. Cuando quiera.*

**SR. LASA GORRAIZ:** *Muchas gracias, señora Presidenta, y un saludo a las personas que se incorporan ahora asesorando al Consejero. El pasado mes de mayo el Defensor del Pueblo presentó ante esta Cámara su informe anual en el que hace constar las quejas que le remite la ciudadanía navarra y nos explica sobre qué están más preocupados en ese sentido. Dentro de todas esas quejas, el segundo grupo tenía que ver con cuestiones relativas a la política social y, además dentro de esas cien quejas, nos dijo que treinta y cinco, el grupo mayoritario, se referían a la denegación o demora de en concesión de la renta básica que ahora, tras el cambio de ley, se denomina Renta de Inclusión Social.*

*Este año, como todos sabemos, comenzó con la aprobación de la ley que regula la Renta de Inclusión Social, una ley que, lejos de corregir esos errores, que lejos de mejorar la situación, lo que ha hecho es generar muchos más quebraderos de cabeza a las personas que más necesidades tienen en Navarra, una ley que, me remito a una entidad como Cáritas este fin de semana, ha generado novecientas familias más sin ningún tipo de atención por su situación, cosa que antes no existía, de los cuales ellos están haciendo frente a la situación de setecientas familias y el resto están absolutamente en la calle.*

*Creemos que, aunque cambie un poco el tono de la comparecencia o de la presentación hasta ahora, es hora de ponerse muy serios porque estamos tocando ya un tema fundamental, si me permite la agresividad, entre comillas, un tema de vida o muerte en ese sentido porque nos estamos jugando que las personas con menos recursos de Navarra tengan la posibilidad de subsistir.*

*Las quejas que nos planteaba el Defensor del Pueblo son las siguientes. En primer lugar la escasez presupuestaria, si ustedes tienen intención de hacer algo al respecto, se pedían en concreto que se analicen las dotaciones presupuestarias y los recursos con que cuentan las Administraciones públicas de Navarra, personales y materiales,*

*para atender a la demanda de esta prestación tanto en el nivel primario como en el especializado. En lugar de caso se ha elaborado una ley, como le he dicho, más restrictiva que la que estaba en el año al que nos referimos en vigor. En segundo lugar, se hacía hincapié en los problemas de retraso y de incapacidad por parte de la Administración en cumplir los procedimientos en plazo. Otra vez estamos con la misma cuestión, solo que se agrava por la naturaleza del problema. Es una práctica muy extendida en este departamento, supongo que también en los demás, pero como el que nos toca de cerca es el de política social, deporte y juventud, que se intente aprovechar el retraso, la dificultad de los pagos, para así recortar gasto, para así hacer desistir a las personas de renunciar de lo que son sus derechos abrumándoles con expedientes excesivamente largos, con periodos de espera insufribles, ¿para qué? Para hacerles pagar antes el precio del sufrimiento. En tercer lugar se solicita también la simplificación del procedimiento y reducción de requisitos no esenciales, vamos, todo lo contrario a lo que hicieron ustedes cuando aprobaron la ley de febrero, donde lo único que se hace es precisamente incrementar el número de informes y ajustar mucho más todo lo que se solicita, es decir; veo que ustedes siguen intentando cargarse la figura del Defensor del Pueblo, supongo que dicen que por cuestiones presupuestarias, pero así de paso se quitan a una institución independiente que pone los puntos sobre las íes a la Administración más de una vez y que en este caso les está tirando de las orejas muy seriamente.*

*Y lo importante no es lo que dice el Defensor del Pueblo, lo importante es la situación en la que se encuentran todas esas familias navarras a las que ustedes están condenando a la miseria perpetua y que lo dicen las instituciones que están trabajando y colaborando directamente con ellas. Espero que se tome en serio todo este tema y espero una respuesta satisfactoria. Muchas gracias.*

**SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán):** *Gracias a usted, señor Lasa. Para la contestación tiene la palabra el señor Consejero. Cuando usted quiera.*

**SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Pejenaute Grávalos):** *Gracias, señor Lasa. Señorías, buenos días de nuevo. Antes de iniciar la comparecencia, y por la reflexión que hace el señor Lasa... Esto es lo más serio que está diciendo, pero usted no interprete nuestra sonrisa como falta de profesionalidad o falta de seriedad, intérpretelas haciendo el máximo de que la sonrisa alimenta sentimientos positivos, que los necesitamos todos. A partir de aquí, insisto, antes de iniciar me gustaría, ustedes ya los conocen, presentar a parte de nuestro equipo. Me acompañan*

*Íñigo Alli, Director General de Políticas Sociales, y Mariano Oto, Director de la Agencia Navarra para la Dependencia.*

*Señorías, nuevamente esta comparecencia fue solicitada antes de que nosotros estuviésemos en el departamento, y se solicitó exclusivamente a la exconsejera doña Elena Torres. Lo digo porque como antes usted ha hecho referencia a ello, para que nos situemos todos, señor Lasa, solamente es un dato para situarnos, y con mucho gusto nosotros, evidentemente, vamos a intentar y vamos a conseguir contestar a todo lo que usted nos ha preguntado.*

*Mi comparecencia ante ustedes es para que explique, tal y como ha dicho el señor Lasa, si vamos a atender las demandas de mejora que nos ha hecho llegar el Defensor del Pueblo en su informe anual, específicamente en todo lo que se refiere a la mejora de los procedimientos para dar respuesta a las solicitudes de la renta de inclusión social, mejora en la tramitación de los expedientes y el exceso de burocracia de los mismos, así como las medidas concretas que se piensan tomar al efecto.*

*Señorías, rotundamente sí. Esta es la contestación a la pregunta, y no interprete falta de respeto, es nuestra obligación ampliarla, pero rotundamente, repito, sí. Pero no solamente porque el Defensor del Pueblo nos lo haya solicitado sino por convencimiento personal y de todo nuestro equipo, ya que una de nuestras funciones es colaborar y ayudar a las personas más desfavorecidas.*

*Dar respuesta rápida a las necesidades de estas personas y familias que se encuentran en exclusión social es uno de nuestros objetivos prioritarios. Se lo he comunicado a ustedes en varias ocasiones y la primera vez que tuve el honor de comparecer delante de ustedes. Nos preocupan, y solamente miramos a las personas, en este caso a las personas que más lo necesitan.*

*Señorías, llevamos noventa y dos días en este departamento, noventa y dos días en esta responsabilidad y les aseguro que de modo prioritario desde el primer día hemos tomado las acciones para lograr disminuir la espera en la respuesta y la espera en la percepción de la renta básica, hoy, como ha dicho el señor Lasa, renta de inclusión social, tras la modificación de la ley Foral 11/2012.*

*Antes de detallarles las medidas y acciones concretas que hemos desarrollado y estamos desarrollando para reducir esta lista de espera de personas que han solicitado por primera vez o necesitan renovar su expediente para el cobro de esta prestación garantizada, me van a permitir sus señorías que haga algo que creo que se ha hecho más de una vez, utilizar esta comparecencia para dos objetivos. Primero, pedir perdón públicamente*

*a las 3.551 personas que están esperando que les demos respuesta a la solicitud que han cursado a través de los servicios sociales de base y hoy todavía no les hemos contestado y todavía no han percibido la prestación. Y segundo objetivo, reconocer y agradecer de todo corazón la labor de las organizaciones sociales que están apoyando, anticipando las ayudas, aportando comedores sociales y atendiendo a las personas más desprotegidas. Muchas gracias a todos ellos.*

*A ellos, a las personas que están esperando y a ustedes señorías les digo que estamos trabajando para optimizar los recursos e introducir criterios de eficiencia que nos lleven en el menor tiempo posible a paliar por completo este retraso.*

*A 30 de junio de este año, el número de personas que se encontraban en esta situación era de 5.169. Hoy son 3.551 solicitudes ordinarias las que están pendientes de resolución. En estos noventa y dos días se ha reducido en 1.618 personas esta lista, si bien aquí no incluyo las ochocientas personas, que son seiscientas, que son de renovación. En definitiva, esta lista de 1.618 personas que hemos rebajado sigue siendo muy numerosa y seguimos sin cumplir en tiempo y en forma con estos ciudadanos.*

*Enumeramos a continuación las acciones que ya están en vigor o que próximamente se van a implantar.*

*Uno. La demanda de perceptores de la renta básica, hoy renta de inclusión social, se ha cuadruplicado desde 2009 hasta este año. El equipo de técnicos –educadores y trabajadores sociales– y administrativos que analizan, comprueban y valoran las solicitudes se ha mantenido estable.*

*Se incorporan dos técnicos a media jornada provenientes de nuestro propio departamento y durante esta semana dos técnicos más. Incorporaciones que ya están aprobadas por Función Pública. Por tanto, serán cuatro técnicos más dedicados a ayudar en la valoración de expedientes a pleno rendimiento en el mes de noviembre tras la incorporación total y su plan de formación.*

*Dos. Se ha profundizado en el análisis del proceso de valoración desde que llegan dichos expedientes desde los servicios sociales de base hasta que se reciben en nuestro Departamento. Hemos definido y separado las labores administrativas y de comprobación de datos, como son el historial de trabajo, los ingresos, etcétera, de las valorativas –estudio y complementación de los informes sociales–. Por tanto, se han especializado las funciones y perfiles del equipo de valoración de expedientes de la renta de inclusión social.*

*Tres. Dentro del cumplimiento normativo de la ley foral se ha aligerado la presentación de requisitos para hacer más rápida la evaluación, sobre*

todo, en las renovaciones semestrales de la petición de la renta básica. Esto, debemos ser conscientes y así lo quiero trasladar, trae como consecuencia la intensificación del número de inspecciones posteriores para evitar los fraudes que más de uno de ustedes nos han transmitido o yo he conocido.

Cuatro. Dentro de los criterios de optimización de recursos, una de las medidas ya tomadas y que se llevará a la práctica en los próximos días será la unificación de servicios del departamento, con el fin de optimizar los recursos que ya tenemos dentro del propio departamento.

Con estas medidas la ratio de valoración de expedientes por profesional y día se ha incrementado, pasando de 4,56 a 7 solicitudes por técnico y día, y hemos logrado rebajar el tiempo de respuesta de seis meses a tres meses y medio, descenso importante que yo les comento, pero soy consciente de que es insuficiente,

Vamos a conseguir que en ciento ochenta días, a partir de hoy, nos situemos donde nos dice la ley que tenemos que estar.

Les he comunicado las medidas concretas que estamos convencidos de que nos ayudarán a conseguir el objetivo que nos hemos marcado, y este objetivo es conseguir entrar en el segundo trimestre del año sin el colapso de expedientes en espera de respuesta y conseguir a finales del mes de abril de 2013, como máximo, hacer llegar esta prestación social a las personas más necesitadas sin más demora.

Estamos convencidos, mi equipo y yo, de que debemos luchar por la inclusión social y económica de las familias con problemas, ya sea de forma coyuntural o de estructural.

En este sentido, somos fervientes defensores de que la verdadera inclusión social se logra mediante políticas activas. Por ello, quiero comunicarles que en estos días hemos ampliado el crédito por encima de dos millones de euros en la convocatoria para la contratación de las personas perceptoras de la renta de inclusión social, la ayuda para incorporación sociolaboral y ayudas a la mejora de la empleabilidad recogida en la Orden Foral 153/2012, en la que, en directa colaboración con el Servicio Navarro de Empleo, fomentamos que entidades locales, ONG y empresas contraten a personas en exclusión social. Este año, con datos concretos, se verán beneficiadas cuatrocientas ochenta y ocho familias, desarrollando trabajos y servicios para noventa y tres entidades locales, dos ONG y ocho empresas.

Para el 2013 ya hemos concretado con el Servicio Navarro de Empleo mejorar en plazo y condiciones esta convocatoria, con el fin de hacerla mucho más eficiente y con el fin de potenciarla

como medio que le damos a la ciudadanía de inclusión social.

Como ustedes pueden comprobar, estas medidas que hemos adoptado van en la línea de las sugerencias y recomendaciones recogidas en la memoria del Defensor del Pueblo.

Tengo agrupadas todas las recomendaciones del Defensor del Pueblo, si ustedes quieren que se las lea, se las puedo leer. Las hemos agrupado en tres capítulos: el que corresponde a procedimientos, el que corresponde a mejoras legales y exigencias y el que corresponde a recursos económicos y dotación de medios técnicos. Usted me hablaba de un número, yo en este momento tengo doce concretas que se refieren a esto, estos tres puntos que nosotros hemos agregado y sobre los que hemos trabajado y estamos trabajando.

Espero haber explicado a sus señorías correctamente el trabajo que estamos llevando a cabo en mi departamento para solucionar el retraso que actualmente tenemos.

Reitero una vez más que para mí y para todo mi equipo aquí presente y los que están en el departamento, nuestro objetivo, como ya dije en mi primera comparecencia, son las personas más desfavorecidas, y a ellas nos estamos dedicando con total implicación, con el objetivo de que tengan una vida mejor, una vida más agradable.

Señorías, muchas gracias de nuevo. Como siempre, estamos a su disposición y contestaremos a las cuestiones que ustedes nos planteen. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): De nuevo muchas gracias a usted, señor Consejero. Comenzamos la ronda de portavoces con la intervención del proponente, en este caso el señor Lasa, que tiene la palabra.

SR. LASA GORRAIZ: Gracias, señor Consejero. Cuando a finales del año pasado y principios de este estuvimos debatiendo largamente en Comisión y después en la propia Cámara sobre la cuestión de la nueva ley de Renta de Inclusión Social desde el departamento de política social, la entonces Consejera Elena Torres nos dio dos razones fundamentales para ese cambio, uno acabar con el fraude y dos, la necesidad de diferenciar entre la pobreza estructural y la pobreza coyuntural a la hora de recibir esta prestación por parte de las familias.

Sobre el fraude, creo que ha quedado claro a lo largo de este año lo que importa realmente del fraude, en primer lugar ni siquiera se ha presentado un solo informe en el que se demuestre que haya habido fraude, o por lo menos en los términos que justifiquen un cambio de ley, todavía estamos a la espera, y se lo hemos solicitado varias

veces. ¿Cuánto es el alcance del fraude real por parte de los solicitantes de renta básica que hayan motivado el cambio de ley? Y, luego, también la comparación de cómo se tratan a otros fraudulentos o por lo menos que no declaren impuestos, a los que se les amnistía fiscalmente y no son comparativamente comparables, y valga la redundancia o la mala expresión por mi parte, en cuanto a la cantidad que supone para el fisco navarro es que clama al cielo. Pero es que, por otro lado, también luego hablaré de esa diferenciación de estructurales y coyunturales.

Lo que nosotros detectamos cuando se produce el cambio de la ley del 99 por esta ley del 2012 es buscar endurecer las condiciones para que se obtenga la prestación por parte de las personas con derecho a este tipo de renta para recortar así el gasto y para profundizar en las restricciones a las que van sometiendo cada vez con menor escrúpulo a la sociedad navarra, sobre todo a los más desfavorecidos, por lo tanto es muy difícil que usted me consiga convencer de que una ley que precisamente se hace para recortar en derechos sociales y para recortar en presupuesto destinado a derechos sociales vayan después a tener en cuenta una solicitud del Defensor del Pueblo que va en sentido totalmente contrario, que es la de aumentar las prestaciones, aumentar las dotaciones económicas y agilizar todo lo que se debe a esto.

Agentes, como ya le he dicho, a la vida política y dedicados a la vida social desde distintos ámbitos están en sus informes manifestando objetivamente, estos sí con datos y no con convicciones subjetivas personales, primero, que la implantación de la nueva ley de Renta de Inclusión Social está produciendo en Navarra que la pobreza afecte cada vez a más personas y a más familias, que además haya mayor profundidad en los problemas que genera esa pobreza, que además se esté hablando ya de una pobreza cronificada, es decir, perpetua. Últimamente estamos asistiendo a mucho cambio de ley con tal de perpetuar las cosas tanto en el Código Penal como en este caso en lo que se refiere a la situación de marginalidad social. Y todo ello es mérito es de este Gobierno, de todo este departamento del que usted en este momento es responsable, y no estoy personalizando, pero sí le estoy hablando como representante de lo que es usted en estos momentos, que es responsable de las consecuencias que están ocurriendo en Navarra y que acabo de relatarle. Usted, su Gobierno, los que colaboraron con su Gobierno en implantar este cambio a la hora de valorar los perfiles de la necesidad y todos los que les apoyan. No podemos olvidar, por lo tanto, la responsabilidad en este recorte también, sin duda el más cruel que se ha realizado durante esta legislatura en Navarra, del Partido Socialista, porque se realizó con el beneplácito del Partido Socialista. Si de

verdad ese partido quiere corregir errores del pasado sin duda ninguna la mejor forma de pedir disculpas, la mejor forma de corregir errores del pasado es poner fin a esta sangría cruel que se está produciendo por medio de esta ley de Renta de Inclusión Social con las personas más marginales de la sociedad navarra, entonces mostrarán ustedes su credibilidad. Yo desde luego les tiendo la mano para que sepan rectificar.

En lo que se refiere a los temas y a las quejas que ha esgrimido el Defensor del Pueblo no he percibido en usted la intención de ampliar las partidas a dar cobertura a las solicitudes del cobro de la RIS, solo las de las empleabilidad. Usted dice que se están ampliando algo las partidas de empleabilidad, pero mire usted a costa de que, entre otras cosas, a costa de reducir otras partidas de empleabilidad como la de obras de interés social, o sea, las de contrataciones para obras de interés social de las entidades locales a la que el otro día escuche responder, que no respondió, a la hora de pedir responsabilidades, a la vicepresidenta señora Goicoechea, que compareció en Comisión para ese tema.

O sea, no están ustedes empleando más dinero en empleabilidad, están trasladando dinero que estaba en otras partidas, y además en una cantidad inferior a la que reducen a estas otras partidas de contrataciones de RIS. Eso que quede claro.

En lo que se refiere a la tardanza en contestar a las solicitudes, lo que nosotros hemos detectado es, en primer lugar, que muchos técnicos de los servicios sociales de base, abrumados por la cantidad de solicitudes, por la cantidad de denegaciones que se están dando por parte del departamento están desincentivando a los posibles demandantes a la hora de solicitar la prestación, les dicen es que como en tantos casos como el tuyo se está denegando, mejor que no te molestes ni siquiera en realizar la solicitud. Eso está ocurriendo hoy en determinados servicios sociales de base en Navarra. Se ha restringido la capacidad de decisión de los técnicos de los servicios sociales a la hora de prestar de ayudas puntuales en casos de mayor urgencia. Fíjese, el Defensor del Pueblo les dice para agilizar en lugar de tener que centralizar todas esas demandas para las que usted ha puesto cuatro técnicos más, utilice todos los técnicos que tiene en los servicios sociales de base de Navarra y capacíteles para dar el plácet de la concesión. Como ustedes quieren controlar eso de forma bien centralizada para saber cuántas solicitudes admiten, no lo hacen.

Estamos observando también que hay numerosos retrasos en los propios servicios sociales de base a la hora de dar cita a los solicitantes de inicio de tramitación porque se están saturando los servicios sociales, o sea que ya no es un retraso

*del periodo de solicitud, sino que es anterior a que se haga la propia solicitud, es un retraso por la saturación que están sufriendo los propios servicios sociales de base. En muchísimos casos, una vez concedida, el pago de la Renta de Inclusión Social se está realizando al quinto mes y todo de golpe. Piensen ustedes en el perfil de los demandante de este tipo de solicitud, no se les da los seiscientos setenta o la cantidad correspondiente de la Renta de Inclusión Social por mes, sino que en muchos casos se les da, debido a los retrasos, en el quinto mes, todo junto, con lo cual si es una persona con problemas de sociabilidad, de capacidad de administración en su dinero por distintas motivaciones, lo que está pasando es que se lo gastan todo enseguida y no hay capacidad pedagógica ni educativa ni distributiva en personas además que tienen ese tipo de problemática. Luego el sexto y luego a solicitar otra vez.*

*Luego hay otro problema, las solicitudes que fueron realizadas entre septiembre de 2011 y enero de 2012 se están resolviendo según la Ley Foral 1/2012, es decir, la Ley de la Renta de Inclusión Social, pero son peticiones realizadas antes de que esta estuviera en vigor. Tienen ustedes sesenta demandas ante el Tribunal Superior de Justicia de Navarra precisamente por esta cuestión. Me dirá usted si entiende que una ley tiene que entrar en vigor antes de que sea aprobada en el Parlamento y de que sea publicada en el Boletín Oficial de Navarra, porque eso es lo que les están ustedes diciendo y por eso les están ustedes denegando a los que cumplían los requisitos de la ley del 99, pero no cumplen, por restrictiva, los requisitos de la ley del 2012 y les están diciendo ustedes, ustedes se quedan sin cobrar, cuando la solicitud ha sido hecha previamente.*

*Finalmente, tampoco nos habla usted de la mejora en la simplificación de la tramitación de expedientes, o por lo menos yo no lo he percibido con detalle. Quiero recordarle que hay una máxima jurídico-administrativa que reza todos los procedimientos administrativos deben resolverse en el plazo máximo legal y reglamentario. Esto es así porque de lo contrario se crea indefensión a los solicitantes. Cuando ustedes están demostrando todas estas demoras, todos estos retrasos a la hora de pagar esta prestación social están creando indefensión y están actuando en contra de cualquier principio jurídico que se sostenga, además así lo dice la Ley Foral 30/2002 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y así lo dice la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración Foral de Navarra, leyes que ustedes incumpliendo. Y este derecho es además recordado por la Orden Foral 46/2010 de 25 de enero del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior por la que se aprobó el Código de Buenas Prácticas*

*Administrativas de la Administración Foral de Navarra, luego no están cumpliendo las buenas prácticas administrativas de la Administración de Navarra.*

*No se puede, como hacen ustedes, premiar y fomentar la negligencia en la Administración Pública. No se puede perjudicar a los solicitantes, No se pueden utilizar los vericuetos legales más retorcidos para recortar el gasto social en prestaciones fundamentales. Estas prácticas a las que tristemente nos va acostumbrando el departamento en el trato a las personas resultan humillantes para ellas, sobre todo cuando estas personas son las más necesitadas de Navarra. Hasta ahora he de reconocerle que usted está mostrando un talante, quizá diferente, pero ya sabemos que el talante no es suficiente, eso quedó claro ya hace unos años...*

*Bien, como me dicen que tengo que terminar, pues voy a terminar, ojalá consiga usted su objetivo, ojalá consiga aplicar lo que nos has dicho aquí, ojalá ese sí rotundo que nos ha dado lo cumpla usted y lo cumpla en plazo, pero ojalá eso no lo consiga, y vamos a estar encima para que no sea así, a base de denegar sistemáticamente solicitudes de Renta de Inclusión Social y a base de aumentar la pobreza en Navarra como dicen los estudios de los expertos que está ocurriendo. Muchísimas gracias.*

*SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias a usted, señor Lasa. Comenzamos con la ronda de portavoces. Por el Grupo Parlamentario de UPN tiene la palabra el señor Rapún.*

*SR. RAPÚN LEÓN: Gracias, señora Presidenta. Saludar de nuevo y en esta ocasión al director gerente de Política Social y al gerente de la Agencia Navarra para la Dependencia.*

*El Defensor del Pueblo en su informe del año 2011 hace exactamente nueve recomendaciones en relación con la renta básica, que es el objeto que nos trae a esta comparecencia y de esas nueve recomendaciones, además de transcribirlas y hacerlas públicas, anota a cada una de esas nueve recomendaciones la palabra aceptada. Esto significa que, además de hacer las recomendaciones, es el propio departamento en el proceso que hace del Defensor del Pueblo de aconsejar a las administraciones públicas, es el propio departamento quien ha contestado diciendo que sí, que acepta todas esas recomendaciones.*

*En este sentido, viene la comparecencia del señor Consejero a decirnos qué es lo que se ha hecho desde entonces porque la ley de renta básica señor Lasa está más que debatida, y además fue un debate intenso, y muy enriquecedor. Y en aquel momento los criterios que hicieron cambiar la ley siguen estando vigentes con un Gobierno, entonces con dos partidos, y en este momento con un*

*Gobierno en solitario con UPN. De todas las formas, le puedo garantizar que ni este Gobierno ni el anterior, que realizó la ley de renta básica es el responsable ni de la muerte de Viriato ni, como usted ha dicho, la pobreza perpetua a la que se está condenando a determinadas familias y cada vez más en esta Comunidad Foral, le aseguro que de eso nada, todo lo contrario. Lo que la nueva ley de Renta de Inclusión Social hace es discernir cuál es la realidad económica de ese momento y ayudar a aquellas familias y a aquellas personas que lo solicitan y que realmente se comprueban que lo necesitan. En este sentido habrá mancomunidades que podrán estar colapsadas, me refiero a mancomunidades de servicios sociales de base, porque las circunstancias, incluso, son en este momento más graves, socialmente y económicamente hablando que hace un año, pero hay otras mancomunidades que están respondiendo adecuadamente y que los procesos los están aligerando. Será cuestión, por tanto, como ha puesto de manifiesto el señor Consejero de paliar estos retrasos y nosotros abogamos porque se pongan en funcionamiento todas estas nuevas acciones que ya están marcha para abril del año 2013 no exista este tipo de colapsos porque realmente hay dramas familiares muy graves que requieren de esta ayuda, pero aquellos que realmente lo requieren a lo que es la normativa vigente y esa normativa vigente, como digo, en su momento se debatió y se discutió. Si ustedes entienden que hay que modificarla, pues vean la fórmula jurídica y legislativa que tiene este Parlamento para hacerlo. Mientras tanto, como ha quedado de manifiesto para paliar este tipo de colapso y todos los problemas que se están generando, esperemos que se acaben para abril del año que viene señor Consejero, se ha hecho un incremento de equipo de técnicos, se han especializado las funciones y los perfiles del equipo de valoración, estoy repitiendo lo que ya se ha comentado, se han aligerado la presentación de requisitos para hacer más rápida la evaluación, que era una de las recomendaciones que hacía el Defensor del Pueblo en su informe anual, se han unificado los servicios del departamento intentando crear una estructura única para dar servicio de atención al desarrollo e inclusión de las personas, se van a tomar medidas concretas y, además, se ha incrementado el crédito en más de dos millones de euros para contratar a personas perceptoras de RIS, beneficiándose más de 480 familias a través de estos contratos que generalmente se encauzan a través de las administraciones públicas como son los Ayuntamientos e incluso empresas privadas.*

*Por consiguiente, pensamos desde nuestro Grupo Parlamentario que esta es la línea de actuación de cara solucionar los problemas que se están planteando, que se están planteando evidentemente, pero que se está en la línea de solucio-*

*narlos lo más rápidamente posible y que para el año que viene, ese es el compromiso que ha adquirido el Consejero en esta Comisión, no haya ese colapso y no haya familias que tengan derecho a la percepción de la Renta de Inclusión Social, sea en cualquiera de sus dos líneas en las que se divide actualmente, que no la perciban y que estén al tanto de sus derechos. Sin más, insistir en lo que son las recomendaciones del Defensor del Pueblo, la apostilla que él mismo hace de aceptada, porque si ustedes se cogen el informe del Defensor del Pueblo del año 2011 en todos los departamentos verán que incluso se atiende a cuestiones de Ayuntamientos y de administraciones públicas que dice "No aceptada". En el caso concreto el Departamento de Políticas Sociales aceptó todas las recomendaciones. Gracias.*

*SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias a usted. Es el turno del grupo parlamentario socialista, tiene la palabra su portavoz la señora Arraiza. Cuando quiera.*

*SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias de nuevo señora Presidenta y también a los señores y señoras Parlamentarios y en este caso dar la bienvenida también al señor Alli y al señor Oto, que acompañan al Consejero.*

*Y de nuevo señor Consejero darle las gracias por la información que usted nos ha proporcionado. Fue un debate, como ha dicho el señor Rapún, intenso y que en ocasiones, además, muchas veces la intensidad del debate lleva a excesos verbales que pueden ser entendidos dentro de la dramaturgia parlamentaria pero que, quizás, tampoco se atienen estrictamente a la realidad. Creo que no ha lugar a volver al debate sobre la Renta de Inclusión Social, lo hicimos y no sé si se han hecho o si ha habido sangrías crueles, las ha habido, sí. Ha habido sangrías crueles en esta Comunidad Autónoma a lo largo de muchos años y no sé si ha habido rectificaciones por esas sangrías crueles, pero las ha habido y creo que la posición de cualquier persona, no solamente un político, un técnico o un ciudadano es poder introducir correcciones si son precisas en cualquier ámbito de la vida, de la Administración o de la política. Y con eso no pasa nada, no hay nada que objetar, la ley se modificó al entender que había una proyección social diferente, había unas dinámicas sociales diferentes y que debía ser, de alguna manera, atendida ese nuevo panorama social que lo había y exactamente igual que sucede se pueden tomar otras decisiones.*

*Desde luego creo que ni en su ánimo ni el ánimo de la Consejera que le precedió en el cargo estaba hacer mal a nadie ni infligir sufrimientos innecesarios, cosas que en otros ámbitos se han infligido muchos sufrimientos absolutamente inne-*

cesarios, no en este caso, y la credibilidad se demuestra con el trabajo.

El asunto de la agilización de los expedientes de la Administración era también objeto de la anterior comparecencia, es objeto de esta, ha sido objeto a lo largo de la pasada legislatura en otros departamentos porque preocupa la excesiva burocratización de la Administración en todos los campos y los perjuicios que pueden conllevar, sobre todo para los ciudadanos, estos retrasos y que es una materia que tiene pendiente la Administración. Así como en otros ámbitos la excelencia es sin duda alguna lo que le caracteriza a la Administración y al trabajo que desarrollan los funcionarios, hay otros ámbitos en los que se necesitan mejora y uno de ellos, sin duda ninguna, es en lo que tiene que ver con la excesiva burocratización y la tardanza y el retraso en la resolución de los expedientes administrativos.

Yo creo que, en cualquier caso, el año pasado, un poquito más tarde, no llega a un año, la Consejera Torres estuvo en esta Comisión compareciendo por la misma cuestión, es decir, la tramitación de las rentas, en ese momento básicas, la tardanza que había y simplemente voy a volver a leer lo que ella dijo, que dijo: “un metro cuadrado del pabellón Arena puede esperar, lo que no puede esperar es la atención a las personas más vulnerables y por eso se han contratado dos trabajadores sociales, se han incorporado otros tres procedentes de otros servicios del departamento para hacer tramitaciones de expedientes de renta básica e ir agilizándolos, en concreto un educador, una administrativa y una trabajadora social, esta procedente de la Agencia Navarra de la Dependencia, por tanto reforzamos con cinco personas la gestión de la prestación”. Ahora usted ha dicho que han incrementado ese número de personas, que es lo razonable que hay que hacer ante la prematura y ante el incremento del trabajo que hay en la Administración, no quedarse parado, sino ir poniendo medios.

Desde luego la situación de la pobreza está creciendo en España, las situaciones de personas que se quedan en el paro, que agotan sus prestaciones crece, no crece solo en Navarra, crece en el conjunto de España, así lo indicaba el informe de Cáritas de la pasada semana, el informe correspondiente a este año y esa situación social, que es cambiante, que es rápida, es a la que hay que ir dándole respuesta en cada momento, por tanto la Consejera que le precedió en el cargo hizo, con toda la pasión que pudo, el trabajo para corregir esta situación o para poner los medios necesarios para su corrección y ahora a usted lo que le tenemos que pedir es que continúe en esa misma línea de trabajo, que a todos nos preocupaba, que nos sigue preocupando, que dada la rapidez, y por qué

no decirlo, la profundidad de esta crisis y su trayectoria ya larga está trayendo consigo dificultades cada vez mayores y que a ello de alguna manera debemos responder. No debemos olvidarnos de que manera se está incrementando el número de parados en este país, no solamente en Navarra, y que todos nos estaban diciendo hace pocos meses que el problema del paro era, poco más o menos, solamente una persona y que se iba a corregir por eso no estando la persona, muerto el perro, muerta la rabia, se iba a acabar el problema del paro en cuatro patadas y de eso nada, el paro sigue incrementándose y sigue creciendo. Y lo que tiene que hacer quien está al frente de cualquier responsabilidad es tratar de dar respuesta con la mayor honestidad, sin duda alguna con todo el trabajo del mundo, a paliar esas situaciones, no tanto a paliarlas, sino a corregirlas para que tengan o vayan adoptando otro rumbo diferente. Por tanto simplemente animarle a que siga en esta línea de mejorar en la medida de lo posible todas las tramitaciones que hay en su departamento, en concreto en este que compete a la Renta de Inclusión Social.

Quería ya que, aunque no es el tema, y por tanto si no quiere respondérmelo no me lo responda porque será absolutamente lógico, si los decretos forales que regulaban la Renta de Inclusión Social en qué punto de su tramitación están, a final de junio se acababa su exposición pública y nos gustaría saber cuándo van a estar aprobados con el fin de que ya acabe ese periodo de transitoriedad de las órdenes forales, que se pueda corregir todo aquello que deba ser corregido para responder de la mejor manera a las dinámicas sociales cambiantes y que no las vamos a encontrar cada día, que desde luego, como parte del Gobierno de Navarra, también trabaje por la lucha contra el fraude, no solamente en su campo si como le he dicho siempre que he tenido opción en la tribuna del Parlamento, con todos los fraudes, no solo con el que una persona pueda cometer en torno a la Renta de Inclusión Social, que es un fraude, sino también con quien también lo comete en otros ámbitos con cuantías muy superiores y con un daño social muy superior y que lo haga como Consejero de Política Social, pero de un Gobierno, contra todos los fraudes que se producen en nuestra Comunidad y animarle a que realmente esa afirmación rotunda que usted ha hecho en cuanto a la agilización en la tramitación sea realmente un hecho y que en el menor plazo posible sea corregido del todo. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias a usted, señora Arraiza. Es el turno del Grupo Parlamentario Bildu, tiene la palabra el señor Barea.

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, presidenta anderea. Muchas gracias, señora Presidenta. Le agradezco las explicaciones al señor Consejero y les doy la bienvenida a los dos Directores que le acompañan en esta comparecencia. Antes de entrar en mi exposición voy a matizar alguna de las palabras, en ambos sentidos, de la comparecencia del Consejero y nos queremos quedar en ese rotundamente sí que será rotundamente observado por este grupo parlamentario y también en la contextualización que hace porque, no sin cierta lógica, está contextualizando la responsabilidades a sus noventa y dos días y sí es cierto que en esa responsabilidad del cargo que usted ostenta es evidente que está, pero también es evidente que para bien o para mal la responsabilidad, si me permite la expresión, aunque que pretensa a otro cambio esa responsabilidad subsidiaria hasta que no cambien las políticas desarrolladas en los últimos meses sigue siendo competencia suya y es que, contextualizando, nosotros tenemos cuatrocientos noventa y siete días de recorrido en este Parlamento. Esos cuatrocientos noventa y siete días, si no he hecho mal las cuentas, corresponden a todo un proceso que aquí se ha mencionado sobre la gestión de la renta básica, la nueva Renta de Inclusión Social.*

*Haciendo referencia al meollo, a la esencia de lo que es la petición de comparecencia del señor Consejero, que no es otra que el informe anual del ararteko, del Defensor del Pueblo de 2011, presentado en mayo y antes de motivar lo que motivó se presentaron treinta y cinco quejas diferenciadas en cuatro bloques distintos y las quejas que presentaron determinados ciudadanos y ciudadanas fueron las siguientes: trece quejas sobre la dilación en las solicitudes de renovación de renta básica a familias en situación de necesidad; catorce quejas sobre la demora con amplia superación de los plazos máximos previstos en la normativa en la resolución de la concesión de la renta básica; seis quejas en la denegación de la renta básica; una queja, el retraso en el pago de la renta básica una vez reconocida su procedencia y otra sobre la decisión de la Administración de suspender la prestación de la renta básica por no residir el beneficiario en nuestra Comunidad, en Navarra. Estas fueron, desglosadas, las treinta y cinco que aparecen en el informe.*

*En el capítulo 6 del propio informe del ararteko, usted lo ha mencionado, las principales recomendaciones, recordatorios de deberes legales y mediaciones y usted ha mostrado la lista, pero me va a permitir no hacer las nueve, hemos oído que eran doce, pero nosotros también tenemos cuantificadas nueve las que nos parece las más importantes y si me permite le voy a repetir cinco. Que se resuelvan los procedimientos de concesión de renta básica previsto en la norma vigente, ha esta-*

*do y ha hecho usted una referencia sobre los plazos y su intención de recogerlos y cómo ha evolucionado en los últimos meses, que se distinga entre situaciones de necesidad coyunturales y situaciones de necesidad o exclusiones estructurales y se le dé un juicio diferenciado. Esta reflexión también la ha hecho con énfasis el señor Lasa. Que analice las dotaciones presupuestarias y los recursos con que cuentan las Administraciones públicas en Navarra para atender a la demanda. También se ha mencionado. Que simplifiquen todo lo que sea posible el procedimiento establecido y los requisitos no esenciales exigibles para la concesión de la prestación y, por último, y hay alguna más, que valore la posibilidad de reducir los trámites del control previo. Estas son las recomendaciones que el ararteko en el capítulo 6 nos hacía sobre sugerencias y recordatorios de deberes legales y mediaciones.*

*Y hay que reconocer que el Defensor del Pueblo, el ararteko, ponía encima de la mesa esa batería que nos hacía reflexionar sobre la gestión, sobre el funcionamiento y sobre los requisitos que se ponían encima, pero también hay que decir, y creo que aquí el debate se ha enfocado hacia otro campo distinto que este tipo de consideraciones prácticamente las hacía a la antigua renta básica. Es evidente que el informe de 2012 la totalidad de las recomendaciones y de las quejas hacían referencia a lo que fue la antigua renta básica. Pero, claro, a partir del 23 de noviembre de 2011 nos encontramos con la presentación de lo que iba a ser, que se aprobó con posterioridad, en febrero, si no me acuerdo mal de la nueva Renta de Inclusión Social en sus dos matices, como ha dicho el señor Lasa, por una parte matices estructurales y por otra matices coyunturales con una doble trayectoria, que es la inclusión social y la inserción socio-laboral. Y es cierto que no están recogidas, pero nosotros pensamos que en el próximo informe del ararteko, si aún dura su labor, creemos que se verá reflejado cuáles han sido las consecuencias, el alcance y los perjuicios de lo que está suponiendo la nueva Renta de Inclusión Social porque no es, y como es el problema que tenemos los que hablamos con posterioridad a todos los intervinientes, que tenemos que referir conceptos, y me perdonará por repetirlo, porque organizaciones, agentes y profesionales nos han dicho que la gestión y la tramitación de la nueva Renta de Inclusión Social se encuentra con más problemas aún que la anterior, con más problemas aun que los recogidos por el ararteko, que los criterios y las herramientas que se brindan, según los propios profesionales, son farragosas y difíciles de conceptualizar y de aplicar y que los impedimentos de todo tipo, como ha vuelto a reseñar el señor Lasa, son cada vez más acusados y posiblemente aquí estas tupidas ramas que son tanto el informe como*

*lo que está ocurriendo con la antigua renta básica y su aplicación con su gestión no nos deben, y aquí creemos que el debate se debe emplazar de nuevo, ocultar lo que es la verdadera importancia, la verdadera cuantía del problema que no es otra que la nueva ley de Inclusión Social.*

*Y es un problema de envergadura, y es un problema que venimos sufriendo porque lo verdaderamente preocupante, fueron los criterios para su gestión, criterios que ya hemos dicho y queremos volver a repetir, criterios puramente economicistas por encima de la protección amplia de los sectores más vulnerables de la sociedad, como aquí se ha recogido también, criterios para endurecer las condiciones a la hora de acudir a las prestaciones, criterios de recorte por encima de las personas, de los ciudadanos y ciudadanas y, si no recordamos mal, fue la propia Consejera, de las últimas apariciones que hizo en esta Comisión, donde cifró cuantitativamente que un 40 por ciento, y si no el señor Mauleón que tiene mejor memoria que yo me rectificará, de las peticiones de la antigua renta básica se había denegado.*

*Quizás el debate de hoy y la comparecencia del señor Consejero iba en el exceso de la burocracia, referida al Defensor del Pueblo de la antigua ley de la renta básica, las medidas concretas para pormenorizarla, las medidas concretas pormenorizadas de lo que piensa a hacer respecto al consejero y la opinión, que siempre es buena traerla a debate, del informe anual del ararteko del 2011, pero sí que es cierto, y lo ha dicho el señor Rapún, que detrás de las nueve o las doce consideraciones, de las nueve, eskerrik asko, consideraciones pone la palabra aceptada. Sí es cierto, pero la pregunta es ¿aceptada e implementada? La gran pregunta que nos hacemos es no solamente la aceptación, sino la implementación de las recomendaciones del ararteko.*

*Nosotros creemos, y aparte de esto como ya es claro y es público y notorio porque lo he repetido en estos meses, que nuestro marco no tiene que ser... Evidentemente hay que estar preocupado por la gestión y la canalización de las peticiones, pero nuestro marco creemos que tiene que ser aún más y ese marco es simplemente dotarnos de elementos o herramientas que puedan ser parecidas al anterior para volver a recuperar los parámetros de la renta social antigua como mínimo y tendemos a cada uno de los grupos parlamentarios, a cada uno, para ir en ese sentido, para actuar en ese sentido porque es evidente, y como decíamos que este tipo de carencias a la hora de la gestión, que es de lo que habla sobre todo el ararteko, que nos preocupa sobre manera, pero lo que es evidente que si ese modelo fiable, ese modelo más justo, sin ese modelo más solidario caeremos otra vez en este tipo de dinámicas.*

*Para acabar quiero poner en valor una de las afirmaciones que ha dicho, y es la reflexión sobre los 3.551 retrasos y la valoración que ha hecho, se lo pongo en valor y se lo agradezco. Eskerrik asko.*

*SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias, señor Barea. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Zarranz.*

*SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo, señor Consejero y bienvenidos también al señor Oto y al señor Alli. Lo primero que quiero hacer, sin es darle la enhorabuena al señor Consejero porque no es fácil pedir perdón, eso lo sabemos todos, y venir a una comparecencia parlamentaria a pedir perdón por el retraso que hay de estas 3.551 personas creo que es algo muy loable y muy de agradecer.*

*Con lo fácil que son a veces las palabras, ¿verdad? y cuánto nos cuesta y con lo bien que quedamos simplemente con eso, así que muchas gracias por su reconocimiento y también por el reconocimiento que ha hecho a las organizaciones sociales que ayudan a paliar a veces también estos retrasos.*

*Yo venía aquí con una batería de preguntas, había leído detenidamente todo el informe del Defensor del Pueblo, todas las recomendaciones y las quejas, igual que han hecho otros compañeros Parlamentarios, me encuentro con que usted ha planteado una serie de acciones muy concretas para atender a esas recomendaciones y esas quejas. Creo que no es cuestión ahora de volver a repetirle todo lo que ha dicho el Defensor del Pueblo porque veo que ustedes en el departamento están trabajando en eso.*

*Me han gustado mucho las acciones concretas que han planteado, sobre todo, aparte de aumentar personal, que creo que es muy necesario, me gustado el aumento de ese crédito para las políticas activas de empleo, para la empleabilidad de las personas con peligro de exclusión o en exclusión porque me parece que, como hemos dicho nosotros muchísimas veces, realmente las mejores políticas sociales son aquellas que crean empleo, con lo cual el hecho de que cuatrocientas ocho y ocho familias se vayan a poder beneficiar de este nuevo crédito es muy de agradecer.*

*Excepto que creo que han planteado unos objetivos muy loables, pero quizás muy ambiciosos. Francamente le digo que me gustaría que se cumplieran, me gustaría que en abril de 2013 pudiéramos decir que no hay retrasos o que se cumple la ley a la hora de abonar la Renta de Inclusión Social y también, por supuesto, de atender las solicitudes. Ojalá se cumplan esos objetivos, se lo digo de todo corazón, pero también le digo que vamos a estar muy encima de ellos porque, a veces*

*igual por plantear objetivos excesivamente ambiciosos luego es muy fácil también decirlo, como le decía antes con las palabras, es muy fácil decirlo, pero luego hay que cumplirlo. Creo que van ustedes en muy buen camino, me ha gustado mucho las acciones que han planteado y le vuelvo a repetir que estaremos atentos a que se cumplan los objetivos. Gracias.*

**SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán):** *Gracias a usted. Tiene la palabra el señor Mauleón.*

**SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA:** *Egun on berriro, guztioi. Buenos días a todos y a todas de nuevo.*

*Yo, señor Consejero, no le voy a dar la enhorabuena por pedir perdón porque yo creo que más que pedir perdón lo que hace falta es aportar soluciones y hoy le quiero hacer la siguiente pregunta, usted imagínese que su sueldo, el mío, las pensiones, las ayudas por desempleo, es decir, aquel ingreso que es para vivir tenga un retraso como ha tenido la renta básica de cinco y casi seis meses, que es de lo que estamos hablando. Aun con todo, que haya bajado, usted lo ha dicho, de seis a 3,5 meses, la realidad es de 5 a 3,5, de sus últimos datos que me aportó la Consejera anterior eran cinco meses exactamente a fecha 14 de mayo de 2012, en pregunta parlamentaria de 14 de mayo me dijo que estaban tramitando solicitudes de diciembre, cinco meses, ¿no?*

*Le digo que lo que es intolerable es cero y una de las cosas que dice el Defensor es que si no se paga en plazo debería de hacer un silencio positivo y por tanto pagarse las rentas básicas. Pero ese es un problema que, como le digo, no solo en esos días, yo incluso le pido que acelere porque es intolerable un solo día de retraso. Ojo, y más cuando ustedes mismos se han autoconcedido medio mes más. Pues como bien sabe, la anterior normativa daba cuarenta y cinco días y ahora ustedes se conceden así mismos dos meses con la aprobación de la nueva ley y no solo eso, sino como bien ha dicho el señor Lasa, usted sabe, y le animo a que repase las listas de espera de cita previa de varios servicios sociales de Pamplona los importantes retrasos que hay para dar la cita previa inicial, que no sé si en esos cinco meses, o en esos tres meses y medio, contamos también el tiempo de retraso en la cita inicial de los servicios sociales porque, probablemente, si tuviéramos en cuenta eso aumentaría ese plazo.*

*Otras cuestiones que le quería plantear, los datos que me da la Consejera a 14 de mayo de 2012 exactamente decían que desde la entrada en vigor de la nueva Renta de Inclusión Social el 38,42 por ciento de las solicitudes habían quedado fuera, exactamente la cifra que me dio fue la*

*siguiente: 2.516 analizadas de forma favorable; 1.570 desfavorables. Eso en esa fecha de mayo y ante la pregunta sobre el número de personas que han tenido respuesta favorable y desfavorable desde la entrada en vigor de la nueva ley, es decir, en aquella época un 38,42 por ciento.*

*Me parece muy bien que se intente responder en tiempo y forma, pero lo que sobre todo me preocupa son dos datos. Uno, el que le acabo de dar, ese 38 por ciento de solicitudes que se quedaban fuera el día de la solicitud y, segundo, cuánta gente me gustaría saber, porque el problema es que no se está ni registrando, asiste al servicio social de base y, por ejemplo, por carecer de papeles antes podía entrar y ahora no y entonces le dicen "perdone, pero no se moleste ni en echar la solicitud porque no tiene usted derecho". Por tanto, qué ocurre, que me temo que una parte de la reducción del colapso o de la lista de espera venta a que tengamos menos solicitudes efectivas, es decir, insisto, todos aquellos que como no tienen derecho ya la trabajadora social de la unidad de barrio le dice "no te molestes en hacer todo el papeleo" que, por cierto, no es poco. Entonces, me gustaría saber si de eso hay algún dato. Me temo que no porque dudo que se esté registrando a aquellos que ni se molestan en tramitar.*

*Pero, fíjese, no le voy a dar ni estos datos que me daba la Consejera, pero decía la portavoz del PSN que se había hecho tremendísimo con esta cuestión, ustedes son conscientes de los datos que daba esta misma semana Cáritas, hablaba que desde la entrada en vigor de la nueva ley había tenido que atender ni más ni menos que a seiscientas noventa y tres personas sin ningún tipo de ingresos cuando con la anterior ley prácticamente, y lo dice textualmente, no había nadie en esta situación, es decir, estas familias que han acudido a Cáritas, pero es que con la regla de tres que me habían aportado ustedes, si de dos mil quinientas dieciséis favorables y mil quinientas setenta desfavorables, sobre el conjunto estamos hablando de tres mil familias sin ningún tipo de ingreso de ningún tipo en Navarra, datos que, por otro lado, confirmaba el centro de investigación de la Universidad Pública de Navarra dirigido por los profesores de Trabajo Social de la Universidad Pública que a su vez destacaban también la duplicación en Navarra de la pobreza severa.*

*Por tanto, francamente lo que lamento es que no se haga una reflexión sobre este asunto y se diga vamos a modificar la ley para que no se quede nadie fuera. Mire, se lo voy a decir muy claramente, se podría incluso haber hablado largo y tendido sobre las cuantías de las rentas básicas, pero lo que es intolerable es que no le garanticemos el derecho de alimentación a tres mil familias en Navarra porque eso es lo que hay, a la alimen-*

*tación, a pagarle el alquiler, a pagar la luz y a pagar el teléfono porque cuando te quedas sin renta básica y sin ningún tipo de subsidio de desempleo no hay ninguna renta para tres familias en esta Comunidad, y antes la había. Y te lo está diciendo Cáritas, que probablemente será la institución que más demanda atiende. Esto antes de la ley no ocurría, por tanto reflexionemos sobre eso y probablemente con un coste similar podamos atender a todo el mundo, probablemente de otra forma a como se está haciendo ahora, pero lo que es un desastre es que queden esas tres mil familias sin ningún tipo de ingreso porque eso está generando pobreza, está generando exclusión y desde luego se percibe en las calles de Pamplona, es que se percibe el número de gente que está pidiendo limosna en Pamplona que hace dos años no se veía. Les invito a que paseen ustedes porque la verdad es bastante significativo, por no hablar de gente buscando en contenedores, etcétera, que se están viendo últimamente en Pamplona y en Navarra en general.*

*Por tanto, dos últimas cuestiones que le quería preguntar. Ha hablado usted que está simplificando los requisitos, querría saber cuáles, qué requisitos se pedían anteriormente y se van a dejar a pedir o qué tiene que ver ese asunto y me gustaría conocer también, si, como ha comentado la señora Arraiza, estos cuatro técnicos a media jornada más, he entendido cuatro técnicas a media jornada más, dos a jornada completa, o ha dicho dos a media jornada y dos a jornada completa, no le he entendido muy bien, quería especificar y quería saber si es añadir a los que ya ha anunciado la anterior Consejera o entran dentro de los que ya había anunciado que iba a reforzar la anterior Consejera. Muchas gracias.*

**SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán):** *Gracias a usted señor Mauleón. Como habíamos anunciado ya, se abre un receso. Si no me falla el reloj son las doce y cuarto, serían cinco minutos, a las doce y veinte se abriría la sesión. Por tanto, ahora se procede a la suspensión temporal por esos cinco minutos. Gracias a todos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 14 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 28 MINUTOS.)

**SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán):** *Señorías, hemos excedido incluso el tiempo de receso, que creo que nos habrá venido bien a todos, no obstante y reanudamos la sesión en el punto en el que la habíamos dejado, que era exactamente la contestación del señor Consejero a las intervenciones de los diferentes portavoces. Tiene la palabra el señor Consejero. Cuando lo desee.*

**SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Pejenaute Grávalos):** *Buenos días de nuevo. Me gustaría transmitir de inicio dos cosas antes de contestarles a cada uno de ustedes individualmente. He percibido que hay dos cosas que ustedes nos están diciendo, algo sobre la ley y algo sobre la gestión.*

*Sobre la ley un servidor poco puede decir ante ustedes, sino que realmente es un mecanismo que regula toda esta situación y el Parlamento es el órgano supremo donde se tiene que decidir. Me voy a centrar en la gestión.*

*Evidentemente, hay una cuestión importante que ha iniciado el señor Lasa y que yo quiero tanto al señor Lasa como al resto de los grupos transmitir como idea muy clara. En el año 2006 el presupuesto recogía cinco millones de euros para la renta básica. En el año 2012 son 28,30 millones de euros. Señores, la diferencia económica no quiero decir que tira por tierra algunas de nuestras afirmaciones, pero en seis años no solamente nos recorta, sino que además se incrementa y se aumenta.*

*Sobre el tema de servicios sociales de base que ustedes han expuesto de forma muy generalizada solo les puedo decir que vamos a recabar información porque todas las sugerencias y afirmaciones que ustedes han hecho, de ser ciertas, tienen su gravedad y nosotros vamos a recoger esta información, si bien es claro que los servicios sociales de base no dependen del Gobierno de Navarra, dependen de los Ayuntamientos y de las Mancomunidades, si bien es cierto que económicamente el Gobierno de Navarra aporta el 50%, pero no tiene la responsabilidad en su gestión, sí la responsabilidad en su colaboración y, por tanto, asumimos y anotamos todas las sugerencias que ustedes nos han hecho con una idea muy clara de mejorar.*

*Lo que ustedes han dicho de que los servicios sociales de base tengan la capacidad de evaluar a mí me parece correcta, pero yo no he podido conseguirlo porque por ley no es posible. Estamos una vez más dentro de nuestro propio ámbito, que somos tan restrictivos que después no somos capaz de resolver. Por ley no se puede conseguir. Si modificamos, o ustedes modifican la ley, que son los que tienen capacidad, me parece acertadísimo.*

*Una vez expuestas estas exposiciones claras voy a intentar, porque la verdad es que sus preguntas han sido muy generosas en todas las aportaciones y sí que me es difícil intentar resumirlas, pero sí que les voy a agradecer un resumen tanto al señor Lasa, como el señor Rapún, al señor Barea, a la señora Zarranz y al señor Mauleón.*

*A un servidor le molestan afirmaciones, que sé que no son a nivel individual, que son como responsable, con el cargo que tengo y que asumo con*

*un honor que a ustedes se lo dije el primer día, me responsabilizo de lo que hay y de lo que se ha hecho. No de hace un año, sino anteriormente y no lo interpreten ustedes como ningún gesto el hecho de pedir perdón, es de reconocer que algo no estamos haciendo bien, pero no un Consejero personalmente, o ningún partido, no absolutamente nadie, pero les voy a hacer una reflexión desde lo más profundo. Creo que tenemos una oportunidad que no debemos desaprovechar en esta Comisión, es que el objetivo sea de todos, no me utilicen a mí ustedes como plataforma para mandar mensajes generalistas a la sociedad donde lo que le estamos aportando no es la realidad, estamos cogiendo casos excepcionales y los estamos generalizando. A partir de ahí me parece del todo, y permítanme que yo les transmita e intentaré terminar mi comparecencia diciendo yo les necesito a todos ustedes, aquí tenemos las tres "C", cartera, cabeza y corazón y el corazón no es patrimonio de ningún partido político. Las gestiones y las políticas sociales no son patrimonio ni de izquierdas ni de derechas, son de las personas y como tal aquí estamos personas.*

*Yo les rogaría porque escuchándole señor Lasa, menos mal que a nivel personal tenemos una afinidad, una empatía, pero es que si estos mensajes que usted ha transmitido yo me veo con rabo, con orejas, no sé, un diablo que no tengo corazón, que no soy solidario y que además estoy potenciando desde el gobierno algo que es inhumano escucharlo, como ciudadano que no conoce que aquí estamos trabajando para ellos. Y es que todas las leyes se están haciendo para perjudicar, todas las leyes se están haciendo para no defraudar...*

*Permítanme que empiece con esta reflexión muy personal. Creo que tenemos una oportunidad, y yo les ruego que no la desaprovechemos para que todas las sugerencias que ustedes, que en muchas tienen toda la razón y que es necesario que quien está haciendo de administrador de la sociedad tenga una comisión tan buena en las personas que ustedes participan para obligarme, sí señor y yo lo acepto como tal, a nivel de responsabilidad. Y eso es bueno para la responsabilidad, pero vayamos todos con un objetivo, no vayamos con negatividad permanente, viendo aquello que no se ha hecho. Esta reflexión, muy generalista, evidentemente, se la digo a todos ustedes para que voluntariamente, si lo desean, se suman y que vayamos todos en la misma dirección.*

*En relación con el pasado, señores, nos tiene que servir para ver qué cosas tenemos que hacer mejor, qué cosas tenemos que dejar de hacer y qué cosas tenemos que hacer diferentes. En el presente, para asegurar el futuro de nuestras personas. Les pido que hagan esa reflexión y si quieren se pronuncian para que vayamos toda a una en esta*

*Comisión con el único objetivo de satisfacer y favorecer la vida de todas las personas y no utilizemos casos muy esporádicos y hagamos de nuestra torpeza que transmitimos un mensajes a la sociedad, donde parece que todo esa general.*

*Señor Lasa, acabar con el fraude. Usted ha empezado y estoy totalmente de acuerdo, y aprovecho para contestar a la señora Arraiza, que como siempre ha tenido una intervención acertadísima y se la agradezco. El fraude es fraude, en ni con guante blanco ni sin guante blanco, el fraude es fraude y no es un fraude al Gobierno es un fraude a la sociedad, es un fraude a los ciudadanos y entrar en decir no, es que esto parece que lo tenemos que permitir porque hay otros fraudes... Oiga, las comparaciones en este aspecto no valen, el fraude, y estoy totalmente de acuerdo con la señora Arraiza y con exposiciones que ustedes han hecho, no podemos permitirlo, sean de un euro, sea de cien, sea exactamente por lo que sea, por lo cual no voy a utilizar a este colectivo, donde realmente es verdad que por el importe o por las personas nada tiene que ver con otros aspectos, estas comparaciones odiosas parece que justifiquemos algo que no lo vamos a justificar. Una vez dicho esto, tenemos que acabar con el fraude entre todos porque es un fraude a la sociedad, a los ciudadanos.*

*Nos ha comentado diferenciar la RIS de la Renta de Inclusión Social. Es cierto, señor Lasa, algo no estamos haciendo bien y mi comparecencia ha sido con la humildad necesaria para exponerles a ustedes una realidad, que tenemos que mejorar pero, evidentemente, la diferencia entre la Renta de Inclusión Social y la Renta de Inclusión Sociolaboral, que se hacen a la vez, algo no hemos hecho bien cuando les puedo transmitir en números que 6.349 personas están cobrando la RIS que, evidentemente e inicialmente por el sentido común, parece que sea para paliar un tema estructural y la Renta de Inclusión Sociolaboral da la impresión, y creo que así se hizo, y con buen sentido, para paliar un tema coyuntural.*

*Algo no hemos hecho bien nosotros aquí porque en la RIS son 6.349 personas y en la Renta de Inmersión Sociolaboral teníamos 20 personas. Espero que de aquí a final de año se modifique porque estas 488 familias que les he dicho van directamente a esto. Estoy convencido que el anterior equipo y el anterior lo hizo para beneficiar a la sociedad, ahora bien, algo que estamos detectando y queremos, por eso cuando tenga que contestar a la señora Arraiza, necesitamos un poco de tiempo, para ver cómo podemos potenciar y diferenciar lo que es estructural de lo que es coyuntural, y estos números, le digo la verdad o le transmito la razón, no los estamos haciendo bien y no sabemos el qué en estos momentos. Lo vamos a intentar solucionar.*

*Me ha dicho usted que me hacía responsable cuando antes le he dicho... Totalmente responsable, y orgulloso de serlo, porque yo para aceptar este cargo, nadie me puso, todo lo contrario, me lo transmitieron y dije sí con una satisfacción, servir a nuestra sociedad, créame y mirándome a los ojos, con verdadera vocación de servicio y seguro que me voy a equivocar, seguro, pero le aseguro que será porque vamos a decidir. Con lo cual, y utilizo las palabras de la señora Arraiza, oiga que no hemos... Evidentemente, si queremos polarizarnos no hacemos nada y si queremos polarizarnos más todo lo que en este departamento haga ustedes, en vez de aportar, que hasta el día de hoy yo lo estoy percibiendo que están aportando, lo que pasa es que se está utilizando como escaparate para transmitir otros mensajes que poco nos llevan a esto, pero lo acepto...*

*Señores, no me quito ninguna responsabilidad del equipo anterior, es más, en el número de expedientes con los datos que el señor Mauleón ha aportado lo único que estamos haciendo es que una vez verificado las medidas de incremento de personal que la anterior Consejera tomó vemos que no han sido suficientes para paliar en el menor tiempo posible algo que tenemos claro que es el retraso que no podemos permitirlo, que no debemos admitirlo, lo hemos incrementado y sumamos. En definitiva, le estoy transmitiendo que soy responsable total, orgulloso de representar a los ciudadanos navarros y, sobre todo, orgulloso de que me hayan dado la confianza de administrar, no voy a decir la solidaridad, que es por lo que nuestro equipo estamos trabajando, somos administradores, no somos legisladores, no tenemos el poder que ustedes tienen a través del Parlamento para legislar por el bien de todos los navarros. Nosotros somos administradores y le aseguro, pero además, señor Lasa, totalmente, no le voy a decir que me crea porque lo que digo y lo que usted dice tiene un valor, o el que queremos darle, lo que pensamos tiene otro valor, lo que realmente vale es lo que hacemos y por eso realmente es por lo que nos tienen que juzgar los ciudadanos, no lo que nosotros digamos y utilicemos este escaparate y esta plataforma para confundir permanentemente a la ciudadanía donde parece que las políticas sociales sean patrimonio de ustedes o de unos pocos. Son de todos, absolutamente de todos.*

*Señor Lasa, yo sé que no se regocija con esta exposición, lo sé de verdad y no me interprete, pero hay momentos en que sus afirmaciones si se transmiten a la ciudadanía pueden llevar a un desconcierto total. Lo sé porque he tenido la oportunidad de conocerle y la empatía que le he demostrado se me nota además, o sea no estoy haciendo ningún tipo de comedia porque personalmente se me nota por su bondad. Pero ayúdenos, vayamos todos con unos mensajes realistas para que la ciu-*

*dadanía empiece a ver que nosotros realmente nos ocupamos, que no venimos aquí a discutir, que no venimos aquí a criticar aquello que otros han hecho y no venimos a posicionarnos automáticamente en contra de lo que esta Comisión sea. Nuestro objetivo no es otro, y de todo el equipo, que dar servicio a las mismas personas que usted nos está transmitiendo.*

*Señor Rapún, estoy totalmente de acuerdo con sus reflexiones, son ciertas. Bien es cierto y no tengo ningún reparo en aceptar lo que nos ha dicho el señor Barea, que pone aceptada, que no pone solucionada, totalmente de acuerdo. Posiblemente lo más enriquecedor puede ser aceptada y solucionada. Aceptada demuestra una voluntad que no es poco, de que desde el departamento se ha aceptado una recomendación y se están poniendo los medios para solucionarla.*

*Señor Rapún, usted ha iniciado algo que me parece extraordinario, que es mirar hacia delante. Después la señora Arraiza lo ha confirmado con otras afirmaciones, pero me parece extraordinario y estoy totalmente de acuerdo en todas sus afirmaciones y reflexiones que son muy ciertas y que suscribo totalmente.*

*Señora Arraiza, una vez más yo le tengo que agradecer que usted con pocas palabras da una dirección que creo que es la correcta y que es la cierta. Hacemos, analizamos, si nos equivocamos rectificamos y volvemos a hacer, con lo cual me parece exquisito y no tengo más que apuntarlo para reflexiones personales. Con respecto a nuestra anterior Consejera le he dicho que no tengo la capacidad, y si no lo hubiese dicho aquí, de que al contrario, se hizo una labor con gran profesionalidad y nosotros en estos momentos, después de los noventa y dos días, que alguien me lo ha echado en cara, no entienda que yo he dicho noventa y dos días para quitarme la responsabilidad, he dicho noventa y dos días para ver si podía con este dato aflorarles un poco su sensibilidad de decirles "oigan, déjennos un día más, déjennos un poquito más, ayúdenos a que pasen para ver las soluciones". De ahí el compromiso personal y de todo el equipo de que antes de abril lo haremos. No estamos haciendo más que implementar aspectos que la anterior Consejera había tomado unas medidas siendo insuficientes, como le he dicho, porque no estamos cumpliendo en el plazo y el objetivo que era y las vamos a incrementar.*

*Usted ha insistido mucho, y yo estoy totalmente de acuerdo en el fraude, ya lo he recalcado diciéndole que el fraude es de todos los ciudadanos, no solo se defrauda al Gobierno, nos defraudan y defraudamos a los ciudadanos con cualquier cantidad. Su pregunta clara sobre el decreto foral me parece apropiadísima porque ya tenía que estar esto resuelto y entonces le diferenciaremos que el*

*decreto foral van a ser dos decretos a la RIS y a la Renta de Inserción Sociolaboral, la de la RIS, la Renta de Inclusión Social de inmediato, creo que este mes de octubre lo vamos a presentar al Consejo para que nos dé su visto bueno, su aprobación, sus sugerencias, y entiendo que en el mes de noviembre este decreto tiene que estar aprobado. He dicho con respecto a la RIS, con el decreto de la Renta de Inserción Sociolaboral es con el que estamos intentando por todos los medios analizar qué no hemos hecho bien para mejorarlo y que si ustedes tienen alguna aportación, por favor, hágannosla llegar al departamento, la incluiremos con muchísimo gusto. O sea, que si para este decreto y la anterior ley ustedes tienen unas críticas constructivas, como las he oído, y tienen unas medidas a aportar, por favor nos las hacen llegar.*

*Señor Barea, insisto en lo de aceptar la responsabilidad porque usted ha metido más el dedo, se lo agradezco, se lo agradezco, de verdad, mucho porque me da pie a decirle que lo de los noventa y dos días, como he dicho, es un dato objetivo para intentar subjetivar los comentarios de ustedes, para decir vamos a aportar y no vamos a juzgar. Creo que en alguna parte lo habré conseguido, en la mayoría de ustedes, aunque lo han utilizado, por favor no es ni es símbolo ni dato para quitar ninguna responsabilidad a antes de esos noventa y dos días, la tengo toda y la acepto. Usted ha hablado, y me parece extraordinario, que ha aportado el diferenciar, ya no haciendo uso de lo que el Defensor del Pueblo en su momento dijo, pero lo que es estructural y lo que es coyuntural. Estamos totalmente de acuerdo, me lo anoto y es una sugerencia en la que ya estamos y que la vamos a intentar desarrollar porque no puede tener el mismo tratamiento una situación estructural que una situación coyuntural. Y tenemos que tener la habilidad de diferenciarlas, así como diferenciar dentro de cada una de las dos la situaciones más delicadas para que no podamos estar cinco meses, ni cuatro ni tres, ni dos meses sin que una familia, como el señor Mauleón ha dicho, esté sin el ingreso para comer. Estoy totalmente de acuerdo y le agradezco todas las aportaciones que ha dicho sobre los procedimientos. Usted lo ha expuesto muy bien, coincide con lo que les hemos dicho, estamos totalmente en esa misma situación.*

*Señora Zarranz, gracias por su reconocimiento, le engrandece a usted y nos enorgullece a nosotros el que haya ese reconocimiento. Muchas gracias. El tema del compromiso, que usted ha puesto en duda, es claro que ese compromiso no está echando una moneda al aire ni levantando el dedo, sino con criterios profesionales. El de abril es fruto de hacer una ecuación donde catorce técnicos, siete expedientes al día, ciento ochenta días, más los expedientes que tenemos en previsión que van a entrar, nos da el día 2 de abril, 3 de abril,*

*que tenemos que tener resuelto este problema. No ha sido tirar una moneda al aire ni darles a ustedes un dato para que decir “ay, que se comprometen”. Es un compromiso profesional que si nada cambia sobre las previsiones que tenemos tenga la seguridad que lo vamos a cumplir porque, como he dicho en mi comparecencia, nos comprometemos ante los ciudadanos que están esperando esta respuesta, los primeros; ante el equipo de Gobierno los segundos y ante esta Comisión, que aceptamos que nos apriete, para que seamos eficientes y adquiramos compromisos como este.*

*Señor Mauleón, una vez más, y como siempre terminamos con usted, me ha dado una serie de datos y, sobre todo, unas preguntas que voy a intentar resumirlas diciendo que me ha encantado la frase que ha dicho “el ingreso para vivir”. Tiene usted toda la razón, realmente así lo estamos mirando, así lo estamos viendo, así lo estamos pensando y así no lo estamos haciendo, con lo cual voy a ser coherente y que nos juzguen por lo que estamos haciendo, pero tiene usted razón.*

*Pido disculpas si en vez de seis son cinco meses. No era mi intención para nada, como he dicho asumiré la responsabilidad y posiblemente yo le diré que si les preguntamos a los técnicos, que no les he querido preguntar a todo el equipo, será 5,5 y un servidor con generosidad, para utilizar el dato con generosidad, en nuestra cuestión de los noventa y dos días, lo he cuadrado al alza y he dicho seis. Si preguntamos al equipo anterior es coherente que lo bajen para sus datos y sean cinco. Me da exactamente lo mismo, estamos mal, me da igual cinco que seis que siete, hoy estamos en tres y medio y el compromiso es que tenemos que llegar a cumplir la ley. Como muy bien usted ha dicho son cuarenta y cinco días, es un mes y medio y que posteriormente por un decreto se amplió a los dos meses, que son sesenta días.*

*Usted ha aportado un dato preocupante, y entiendo que es cierto, sobre todo esa es la interpretación, del 38,4 de solicitudes denegadas en base a 2.156 y 1.570. Yo lo desconocía, es preocupante, pero gracias por decírmelo. Hoy nuestros datos son el 20 por ciento de denegadas. Este 20 por ciento de denegadas no quiere decir que hayamos sido más laxos en la concesión, sino que es una muestra más de lo que la Consejera inició y nosotros estamos potenciando en toda la reducción de documentación y eficiencia se está llevando a efecto. Me queda y nos lo quedamos apuntado para responderle fuera de aquí en cuanto lo tengamos lo que usted ha dicho de los servicios sociales de base, que sí es preocupante, porque posiblemente no tenemos ninguna referencia a ello y es el primer filtro a partir del cual las familias entran en el sistema.*

*Cáritas. Usted lo ha mencionado y yo no tengo más que agradecimiento. Así se lo he expresado a su responsable con el cual hace muy poco que estuvimos, el viernes, entre otras cosas, ya no para agradecerle sino para pedirle colaboración para ver cómo podemos servir más y mejor a todos los ciudadanos y sobre todo al colectivo.*

*Lo de la actual ley y la anterior lo acepto como argumento pero, claro, dada la situación de cómo estábamos en la sociedad en los ratios de desempleo, de inclusión, de exclusión, a cómo estamos hoy, pues desgraciadamente en tres años ha variado mucho, pero me parece correcto y es una reflexión que anotamos para ver dónde podemos detectar qué no se ha hecho bien porque el fin de la nueva ley no es ni poner trabas ni evitar que cobre ninguna de las familias, que es nuestra responsabilidad, y por una vía o por otra lo vamos hacer porque si no la hacemos por la Renta de Inclusión Social... Señores ustedes afirman que no tenemos otros recursos, creo que ustedes saben que hay un supuesto de renovación extraordinaria de la RIS o le llamamos ayuda extraordinaria de incorporación social para aquellas personas que finalizado el plazo del cobro de la RIS reúnen una serie de requisitos que humanamente y socialmente creemos que los tenemos que atender; luego no es del todo cierta su afirmación que los dejamos de lado y que hay ese número que, evidentemente, usted ha aportado porque los medios de comunicación así lo han hecho saber.*

*La ley foral por la que se regula la Renta de Inclusión Social establece en el artículo 5 que la concesión de la RIS tendrá con carácter general una duración de seis meses renovable por periodos similares hasta veinticuatro meses. La Orden Foral 58/12 de 9 de febrero regula los supuestos de renovación extraordinaria de la Renta de Inclusión Social. Esta renovación extraordinaria se refiere siempre a partir de los veinticuatro meses. Este artículo 5 dice que “excepcionalmente será posible renovar la Renta de Inclusión Social una vez superado el periodo máximo de veinticuatro meses para aquellos solicitantes que se encuentren en alguna de las situaciones siguientes”, y habla de una, dos, tres, cuatro y cinco situaciones. En definitiva, “cuando el cuidado de los miembros menores de edad de la unidad familiar impida excepcional y transitoriamente la incorporación laboral del solicitante y del resto de los miembros adultos; cuando en la unidad familiar concurren situaciones de salud grave o sobrevenidas que dificulten la realización de cualquier actividad laboral retribuida por parte del solicitante y del... Tercera, cuando uno de los miembros de la unidad familiar se encuentre en un proceso intensivo de inserción sociolaboral, incluso en un servicio de incorporación sociolaboral público que cuente con informes favorables a la prórroga, que esta no*

*excederá de seis meses. En definitiva, sí que es cierto que tenemos unas herramientas que legalmente ustedes han establecido y que a día de hoy son 1.800 personas las que están percibiendo esta ayuda extraordinaria y el importe que se ha destinado es de 1.094.000 euros, aparte de todo lo que hemos comentado anteriormente.*

*Señor Mauleón, se lo dije el primer día y yo le pediría por favor que no es patrimonio suyo ni de su partido las políticas sociales, deje un trozo para nosotros, es de todos y usted lo monopoliza. Que me parece extraordinario a nivel de mensaje, pero cuando estamos en esta Comisión yo le rogaría a usted especialmente que ayude con este departamento para que sea de todos.*

*Sobre los procedimientos, que usted ha preguntado directamente ¿qué estáis haciendo? Pues, directamente, se ha reducido todo el protocolo porque es cierto que parecía poco razonable que una persona que hace seis meses hizo una solicitud a los seis meses le volvamos a pedir lo mismo, con lo cual a partir de ya en las renovaciones exclusivamente se comprueba que el solicitante no haya tenido ingresos en los seis meses anteriores o se ha eliminado el caso posible que pedíamos la certificación conforme su permanencia en Navarra hubiera estado durante los seis meses menos quince días que le permitíamos por el tema de las vacaciones. Eso se ha eliminado y burocráticamente nos ha ayudado a dar mayor respuesta.*

*Por intentar terminar, señores llevamos noventa y dos días en el departamento, estamos tomando medidas para eliminar el retraso que estamos teniendo en dar respuesta a un colectivo de personas con mucha necesidad. Hemos conseguido reducir el tiempo de respuesta de cinco a tres y medio meses y también reducir el número de personas. Estamos consiguiendo buenos resultados, aunque son insuficientes y como las personas y dar respuesta rápida es uno de nuestros objetivos nos hemos comprometido ante ustedes que en el segundo trimestre de 2013 estará solucionado. Hemos pedido perdón, hemos agradecido a las organizaciones sociales su colaboración, pero no quiero terminar esta comparecencia sin mostrarles unos datos que como navarro espero que les enorgullezcan como a mí me enorgullecen ya que demuestran una vez más que nuestra Comunidad está a la cabeza de todas las comunidades autónomas y regiones españolas que mejor tratan económicamente a las personas que tienen la necesidad de recurrir a la percepción de la Renta de Inclusión Social para satisfacer las necesidades mínimas de vida. Me gustaría terminar con un dato para que seamos conocedores de que en Navarra, son dos: la Renta de Inclusión Social la mínima y la máxima, creo que merecen pocos comentarios, solamente para que ustedes no hagan ningún ejer-*

cicio. Entre la renta de inclusión mínima que en Navarra percibe un ciudadano y la media española en valores absolutos son doscientos diez euros. Ustedes seguramente lo sabrán, pero creo que es algo que debemos y tengo la necesidad de transmitir y terminar. Hablamos de las mínimas, si hablamos de las máximas, para que ustedes no tengan que hacer cuentas, yo me he permitido hacerlo. La diferencia entre Navarra y la media nacional, no utilizo la mínima, utilizo la media nacional, tenemos doscientos ochenta con treinta y un euros de diferencia positiva. Señores, es un dato que como es gratificante para que lo transmitamos a la sociedad, una vez más los navarros estamos demostrando que nuestra generosidad está muy por encima de la media del resto del Estado español y lo prueban las cantidades que aquí tenemos, como mínimas y como máximas...

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Señor Consejero, le ruego vaya terminando porque se le ha agotado el tiempo.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Pejenaute Grávalos): Tan fácil como decirles: señorías, muchísimas gracias por sus aportaciones, muchas gracias por la atención que nos han prestado, esperamos desde el Departamento seguir contando con sus aportaciones constructivas, reducir al máximo nuestros mensajes negativos a la sociedad y que todos vayamos en la misma dirección que no es otra que la de satisfacer las necesidades de las personas y las familias más necesitadas de nuestra sociedad. Muchísimas gracias y, como siempre, a su entera disposición.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias a usted, señor Consejero.

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para informar sobre la repercusión que va a tener en su Departamento el recorte de 132 millones de euros.**

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Pasamos al tercero y último punto del orden del día de esta Comisión. Es una comparecencia, en este caso propuesta por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, para que el Consejero informe sobre la repercusión que va a tener en su departamento el recorte de 132 millones de euros. Para su exposición, tiene la palabra la señora Arraiza.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, de nuevo señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios; Consejero, Directores Generales. Esta petición para que desde su Departamento de Políticas Sociales nos expliquen la afección que iba a tener el recorte de 132 millones que el Gobierno de Navarra acordó en su sesión del día

20 de junio de 2012 se cursó el 4 de julio de 2012, hace aproximadamente tres meses. Hemos sabido a lo largo de este tiempo y por informaciones que reciben asociaciones, colectivos, de la disminución en algunas de las partidas presupuestarias, de la no recepción por falta de crédito... Tenemos algunos ejemplos concretos, pero prefiero que usted pueda hacer una exposición primera sobre cómo está siendo afectado su departamento por este recorte presupuestario.

El jueves pasado la Consejera de Economía nos vino a explicar que era una suerte de parada en algunas partidas presupuestarias que, en definitiva, como todos sabemos que en los Presupuestos siempre hay una serie de colchones que luego, a fin de año, no se gastan era para ver cómo iba la evolución en cada departamento, pero lo cierto es que hay partidas que ya no existen, hay determinadas subvenciones que ya no llegan y, por tanto, sí que hay una afección. No va a ser a final de año, sino que ya lo está siendo ahora y como no tenemos detalle concreto de cómo está afectando a su departamento nos parece que puede ser de interés, que además es prioritario, el conocerlo. Y déjeme que le diga por qué. No solamente porque nos interese lo que pasa en Navarra concretamente. Mire, yo tengo en mis manos un libro, un ensayo de política y economía, que lo ha escrito una persona que seguramente no gozará del crédito de algunos grupos, de otros sí, es Joseph Stiglitz, se titula "El precio de la desigualdad", y como vamos a hablar de Presupuestos creo que puede ser bueno simplemente hacer una reflexión sobre lo que él indica en el prólogo, además a la edición española. Y dice lo siguiente: "España está en una depresión, esa es la única palabra que cabe utilizar para describir la economía con casi uno de cada cuatro trabajadores en el paro y una tasa de desempleo juvenil del 50 por ciento. El pronóstico para el futuro inmediato es más de lo mismo, acaso un poco peor, y ello a pesar de las promesas del Gobierno y de los altos funcionarios internacionales en el sentido de que con los paquetes de austeridad que recetaron para España el crecimiento a estas alturas ya se habría recuperado. Han subestimado reiteradamente la magnitud de la crisis, aunque después de todo intenten achacar la responsabilidad a España y a su gasto por incumplir los objetivos fiscales, lo cierto es que a quien hay que echarle la culpa es a su error de diagnóstico porque, de alguna manera, las políticas económica erróneas pueden dar lugar simultáneamente a una mayor desigualdad y a un menor crecimiento y España y Europa suponen un ejemplo perfecto de esta situación". Y el autor dice: "Un 1 por ciento de la población disfruta de lo mejor y no sabe que lo hace a costa del otro 99 por ciento que vive por debajo de esos umbrales. A lo largo de la historia

*esto es algo que esa minoría solo ha logrado entender cuando ya era demasiado tarde”.*

*Por tanto, lo que tenemos que hacer en esa mano tendida que usted nos lanza como Comisión pensar si cuando se tomen las decisiones por parte de ese 1 por ciento en el que estamos todos, todos los que estamos aquí, todos, no tomemos decisiones erróneas cuando ya sea..., o no nos demos cuenta demasiado tarde porque las decisiones tomadas eran erróneas. Creo que eso es lo que tenemos que hacer y como él nos anuncia que esas políticas de austeridad no están dando los resultados apetecidos sino que, muy al contrario, seguimos en una espiral decreciente y cada vez más preocupante, pues es preocupante que el Departamento de Políticas Sociales pueda sufrir recortes y, quizás, si hay que hacer austeridad, que hay que hacerla, quizás habría que hacer un diagnóstico de la situación mucho más serio y ver en qué es preciso hacerlo.*

*Pero, en cualquier caso, era una reflexión para enmarcar lo que sucede y cuál es la preocupación de este grupo parlamentario y la petición en concreto es de qué manera su departamento se está viendo afectado por esa decisión tomada por el Gobierno de Navarra en su sesión de 20 de junio de 2012. Muchas gracias.*

**SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán):** *Gracias a usted, señora Arraiza. Tiene la palabra el señor Consejero.*

**SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Pejenaute Grávalos):** *Buenos días de nuevo, lo hemos dicho tres veces, y los estamos teniendo, un servidor les transmite que estamos teniendo buenos días.*

*Comparezco esta vez a petición del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra para dar cuenta a esta Comisión, como bien ha dicho la señora Arraiza, de la repercusión que ha tenido en el Departamento de Políticas Sociales el ajuste de 132 millones de euros en el Presupuesto General de Navarra y que fue aprobado en sesión de Gobierno con fecha 20 de junio de 2012.*

*Me acompañan en la mesa, como en la anterior comparecencia, porque no nos hemos movido, Íñigo Alli y Mariano Oto, a quienes ustedes conocen.*

*Mediante acuerdo del Gobierno de 20 de junio de 2012 se establecen los criterios para la materialización por parte de los departamentos del Gobierno de Navarra del ajuste presupuestario por importe de 132 millones euros, a fin de cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria acordado con la Administración del Estado el 8 de marzo de 2012, fijado, como muy bien saben todos ustedes, en el 1,5 por ciento del PIB de la Comunidad Foral de Navarra, de acuerdo con los datos*

*disponibles en la fecha de su aprobación. En aquel momento eran 18.329 millones de euros.*

*En dicho acuerdo se establecen unos porcentajes de reducción sobre el crédito consolidado del gasto no financiero en los diferentes capítulos del presupuesto a 15 de junio de 2012.*

*El citado acuerdo dispuso que corresponde a los responsables de los departamentos la determinación definitiva de las partidas en las que se practicarán las retenciones, y encomienda al Departamento de Economía y Hacienda las actuaciones que pudieran ser precisas para su correcta ejecución.*

*En este sentido, les informo, señorías, que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, el Gobierno de Navarra envía trimestralmente al Parlamento de Navarra el informe de la ejecución presupuestaria, habiendo sido ya remitido el correspondiente al segundo trimestre de 2012 en el que se puede consultar la ejecución de todos los departamentos según las distintas partidas presupuestarias.*

*Por otro lado, como bien conocen, el grado de ejecución del presupuesto es público y desde el pasado mes de marzo se viene publicando en la página web del Gobierno el cierre mensual de la ejecución, estando publicados los referentes al mes de julio.*

*En lo que respecta al grado de afectación del acuerdo del Gobierno de Navarra de 20 de junio que establece las cantidades de ahorro por capítulos, estas se irán materializando conforme se vaya ejecutando el ejercicio presupuestario, ya que existe la posibilidad de realizar los cambios oportunos en función de las prioridades y necesidades que se vayan produciendo, por lo que en este momento, señorías, no es posible determinar la afectación o disminución de todas las partidas y líneas presupuestarias del Departamento de Políticas Sociales.*

*Por otro lado, como bien saben, la ejecución final del presupuesto y de sus partidas se conocerá a finales de año y el Parlamento seguirá recibiendo los informes de ejecución presupuestaria cada tres meses.*

*Deseo aclarar, en primer lugar, que el citado acuerdo del Gobierno no afectó a ninguna de las prestaciones garantizadas como son la renta de inclusión social, las pensiones no contributivas o todas las relacionadas con la atención a las personas con discapacidad, a nuestros mayores y en general a todas las personas dependientes y, por tanto, al sector de nuestra población más necesitado de los apoyos institucionales y de la solidaridad de todos los navarros.*

*Siguiendo con el literal de su pregunta, les confirmamos que a día de hoy no hay en este departamento ninguna partida que se encuentre bloqueada. Las cantidades más importantes que se ven afectadas inicialmente por los ajustes son aquellas que no suponen ninguna reducción efectiva de gasto puesto que afectan a partidas cuya ejecución no iba a poder ser completada a final de año y, por tanto, iban a ser un ahorro para la Hacienda Foral. En concreto, una parte corresponde al redimensionamiento de partidas en función de la ejecución a mayo de 2012; la mayor parte corresponde a partidas excedentarias de la Agencia Navarra para la Dependencia. Me explico. En los Presupuestos Generales, la ley nos exige que, para poder contratar la asistencia a las personas con dependencia, tengamos consignadas las cantidades necesarias suponiendo que las personas atendidas tienen un nivel máximo de dependencia, para que en ningún momento nos encontremos con que no puede ser atendido el pago de alguno de estos compromisos garantizados.*

*La realidad es que no todas las personas atendidas por la Agencia presentan este grado de dependencia, por lo que, mes a mes, resultan cantidades sobrantes o de ahorro. Por tanto, no supone ninguna reducción ni en prestaciones ni en nivel de atención.*

*Otra parte corresponde a un excedente del contrato de gestión del centro de menores Ilundáin que atiende a veinte usuarios. Este contrato se presupuestó para la totalidad del año 2012 y, como saben ustedes, se abrió en junio de este año, con lo cual no se va a materializar la mitad de este contrato. La mitad de la cantidad podemos tratarla de excedentaria.*

*Igualmente tiene esta consideración el importe correspondiente a la no entrada en vigor de la nueva ordenación de los convenios en Atención Primaria, por lo que esta partida no supone ninguna reducción de prestaciones que actualmente reciben los usuarios.*

*Otras cantidades corresponden a partidas cuyo cumplimiento ha tenido que ser eliminado o aplazado en el tiempo. Y son las siguientes. En primer lugar, ahorro en gasto corriente y gastos internos del departamento, como son los viajes, atenciones protocolarias, adquisición de libros y publicaciones o aplicaciones informáticas.*

*En segundo lugar, aquellos gastos presupuestados para conservación, mantenimiento y equipamiento de infraestructuras, que no tenían la consideración de urgentes o imprescindibles y, por tanto, eran susceptibles de ser aplazados a ejercicios posteriores.*

*En tercer lugar, otras cantidades correspondientes a las convocatorias de subvenciones no iniciadas o no comprometidas.*

*Una parte de ellas corresponde a ayudas a familias. Se redujo el crédito inicialmente previsto para la concesión de ayudas a la excedencia y por tercer hijo y sucesivos.*

*Las razones que llevaron a tal reducción fueron que se preveía un descenso en el número de solicitudes de ambas ayudas, pudiendo quedar excedentes, por lo que se decidió mantener el resto de convocatorias de ayudas a familias ya convocadas –las de cuarto hijo, parto múltiple o contrataciones domésticas–.*

*Por otra parte, y en relación con las ayudas a la excedencia, se valoró el hecho de que las trabajadoras o trabajadores pueden acogerse a otra ayuda similar que concede el Servicio Navarro de Empleo, por lo que la situación podía quedar cubierta.*

*En cuarto lugar, disminución en cantidades destinadas a acuerdos con entidades deportivas. La principal partida corresponde a Osasuna, de la que ustedes ya han tenido información y han sido debidamente informados en este Parlamento.*

*En quinto y último lugar, las partidas destinadas a programas plurianuales de cooperación internacional. Se trataba de una convocatoria para el inicio de programas de carácter plurianual en la que solo se comprometían los gastos para 2012. En el caso de que hubiésemos podido seguir adelante con la misma, en 2013 habríamos hecho una convocatoria nueva pero restrictiva para los programas ya aprobados. Es por ello por lo que esta convocatoria carecía de sentido y la suprimimos. Se trataba de no dar pie a que se iniciasen nuevos programas que iba a ser imposible sostener en el tiempo en los próximos ejercicios e íbamos a crear menos problemas parándolos que iniciándolos. En ningún caso se ha visto afectado ninguno de los programas de cooperación actualmente en marcha.*

*Podemos dar algunas partidas ya por seguras, por ejemplo, redimensionamiento de partidas en general. El crédito que se ha retenido han sido 6.714.000. Estoy hablando de aquellas partidas que he comentado que teníamos en el presupuesto para el 31 de diciembre y que mes a mes se van liberando porque no todos aquellos a quienes asistimos en dependencia tienen el grado mayor. En segundo lugar, excedente del contrato de gestión del centro de Ilundáin, que les he comentado, 796.000; gasto corriente y gastos del departamento, 427.000; infraestructuras, gastos no imprescindibles y aplazados para posteriores ejercicios en conservación y mobiliario, 1.731.000; deporte, acuerdos de entidades, que ustedes conocen,*

1.675.000; y cooperación internacional, programas plurianuales, 1.536.000.

*Podemos afirmar que el ajuste de los 132 millones de euros en nuestro departamento nunca ha afectado ni a las prestaciones garantizadas ni a los servicios que consideramos mínimos y necesarios para atender adecuadamente a las personas calificadas de exclusión social en nuestra Comunidad, y cuando finalice el ejercicio, cuando finalice el año daremos cuenta, como no puede ser de otra forma, de la repercusión de este ajuste en nuestro departamento, que, les adelanto, será mínimo y posiblemente no llegue al 1,8 por ciento del presupuesto.*

*Señorías, les agradezco su atención y estamos a su entera disposición, para que nos puedan transmitir las preguntas o aclaraciones que deseen.*

**SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán):** *Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Arraiza.*

**SRA. ARRAIZA ZORZANO:** *Muchas gracias, señora Presidenta y también gracias al señor Consejero por las explicaciones que nos ha dado, aunque en esta ocasión han sido más breves y concisas de lo que han sido en las dos comparecencias anteriores, a pesar de que el asunto tiene un volumen mucho más elevado.*

*No lo sé, yo le veo a usted tranquilo con el dinero con el que cuenta su departamento, pero al no tener los datos encima de la mesa nos resulta difícil el poder establecer una réplica como nos gustaría hacerlo. Pero en cualquier caso, y creo que en algunas de estas cosas sí que vamos a hablar con posterioridad, sería una buena noticia que el Departamento de Políticas Sociales no sufriera recortes duros, aunque nos tememos que va a ser bastante difícil porque algunos van a venir, lamentablemente, desde otras instancias y van a afectar, y están ya afectando directamente a personas vulnerables o a personas en situación de vulnerabilidad. Y esto ya está ocurriendo y está sucediendo, con lo cual por ahí lo vamos a tener difícil y me remito al contexto en el que he puesto esta intervención que yo he tenido.*

*Vamos a tener una comparecencia sobre cooperación exclusivamente, entonces lo haremos con un poquito más de detenimiento. Pero a mí me parece muy importante, creo que desde un punto de vista político la cooperación y lo que significa la cooperación tiene también mucho que ver con lo que hemos leído al principio, no es una cuestión solamente de una partida económica, es una cuestión de entender la política y de entender la sociedad y me preocupa, me preocupa lo que haya podido disminuirse y lo que se pueda disminuir en ese ámbito concreto. Ya sabemos de algunas asociaciones que por falta de crédito no han tenido*

*subvención en el ámbito de la igualdad. Claro, las prestaciones garantizadas es que son eso, garantizadas, es lo que tienen, que son garantizadas y que traen consigo un derecho subjetivo para el ciudadano, así que puede reclamar el que no le sean satisfechas. Pero hay unas que son garantizadas, pero el resto también son importantes para lo que significa la estructura y la construcción de la estructura de esa sociedad.*

*Y me ha dicho algo que también lo puso de manifiesto la Consejera Goicoechea el pasado jueves. Hay cosas que se irán cerrando, que se verán a final de año... Pues si va a haber todos estos créditos que ustedes ya conocen tampoco había necesidad de partidas concretas en el ámbito de la igualdad haberlas disminuido por falta de crédito. No parece que sean inteligibles unas cosas u otras. Usted me las puede explicar.*

*En cualquier caso es una información, seguramente que usted lo ha hecho con la mejor voluntad, diciendo que estos son los datos de mi departamento y esto es lo que hay y lo veremos a final de año. No nos ha llegado al Parlamento, como usted bien ha dicho, ha llegado lo que compete al segundo trimestre, la decisión fue adoptada a finales del segundo trimestre por el Gobierno de Navarra, con lo cual no tenemos datos reales, no los tenemos en la mano sobre ningún departamento, tampoco sobre el suyo, sobre la afección real, y la tiene que haber, y los datos nos puedan de alguna manera no sé si confundir o nos puedan decir otra cosa de la que realmente esconden. Como bien dice, tendremos que esperar a final de curso, que aquí no es junio sino que es diciembre, para saber cuál es la afección real. Y sí que nos gustaría que cuando llegue ese momento podamos realmente decir que, efectivamente, aquellas personas en situación de mayor vulnerabilidad no se han visto afectadas por el recorte de los ciento treinta y dos millones, pero ciento treinta y dos millones son muchos millones, y no sabemos muy bien si realmente están afectando y cómo. Y lo que puede pasar es que cuando veamos las afecciones ya sea demasiado tarde. Ese es el problema, que quizás las vemos cuando ya sea demasiado tarde para tomar decisiones que puedan corregirlas. Por tanto, iremos hablando detenidamente y con más profundidad de cada una de las cuestiones concretas, pero nosotros nos tememos que el recorte puede ser más serio de lo que usted nos ha anunciado, aunque de verdad ojalá no sea así, pero tendremos que esperar a ver esos datos que usted nos dice y que todavía no han llegado y a desggranar concretamente cada una de las partidas presupuestarias. Pero de algunas sí que ya conocemos, no son prestaciones garantizadas que ya por falta de crédito no se han recibido y nos preocupa, y nos preocupa la cooperación, pero de eso ya*

*hablaremos con mayor detenimiento en ocasiones posteriores. Muchas gracias.*

**SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán):** *Gracias a usted, señora Arraiza. Intervenciones de los grupos. Por el Grupo Parlamentario UPN, el señor Rapún tiene la palabra.*

**SR. RAPÚN LEÓN:** *Gracias, señora Presidenta. Continuando en esta ocasión con el tema de los ajustes, de los ciento treinta y dos millones de euros que el Gobierno aprobó el pasado mes de junio y de la forma en que afecta a este Departamento de Políticas Sociales, nosotros nos quedamos con algo importante y fundamental que hemos oído hablar y decir el Consejero, que no afectará a las prestaciones garantizadas, a la Renta de Inclusión Social, a las pensiones no contributivas, a la discapacidad, a mayores y dependientes.*

*Entendemos que esto es fundamental porque demuestra la voluntad de este Gobierno de seguir manteniendo las políticas sociales para aquellas personas que más lo necesitan y, sobre todo, de seguir manteniendo lo que es fundamental en el Estado del bienestar dentro de las políticas sociales, teniendo en cuenta que incluso esta era una de las últimas recomendaciones que hacía el Ministro de Hacienda Montoro para la reunión que hoy están teniendo los Presidentes y Presidentas de las Comunidades Autónomas, en el sentido de que fueran teniendo presente la necesidad de mantener el Estado de bienestar, es decir, políticas sociales, salud, educación, y que todo los demás podría ser susceptible de aplicar recortes a la baja. En Navarra, en nuestra Comunidad, entendemos que lo fundamental es mantener las prestaciones garantizadas y de lo demás se irán aplicando los ajustes según lo requiera el presupuesto.*

*Se ha comentado, y es cierto, que hasta el final de diciembre los que de alguna forma hemos estado acostumbrados a manejar presupuestos públicos en las Administraciones públicas, sabemos que es precisamente a final de año cuando vienen los últimos ajustes y las modificaciones presupuestarias en función de partidas que no se han ejecutado por múltiples razones y en función de otras partidas que necesitan crédito. En este caso ya se ha explicado que hay partidas que de alguna forma tienen un crédito excesivo porque así lo requiere la ley, que en la partida presupuestaria aparezca, como es el tema de las partidas excedentarias para la Agencia Navarra para la Dependencia, las obras de Ilundáin, infraestructuras que se han paralizado y que se posponen hasta ejercicios posteriores, subvenciones a familias, que esto ya se comentó en su momento, el tema de Osasuna o el tema mismo de la cooperación internacional. En este sentido, señora Arraiza, que usted conoce muy bien, todo el mundo de las ayudas a lo que es el desarrollo internacional y la cooperación, sabe*

*también que Navarra sigue siendo, a pesar de que se ajusten estas partidas, la Comunidad en la ratio per cápita que más aporta de toda España al desarrollo y a la cooperación internacional. Pero dentro de esta dinámica en la que nos encontramos de crisis económica y que continuamente estamos oyendo hablar de ajustes, de recortes, ya no solo en la Administración Pública, incluso también a nivel privado de empresas, etcétera, hoy tenemos una noticia en la que el Gobierno Vasco dice que tendrá que recortar quinientos cincuenta y tres millones este ejercicio, en el 2012, porque las Diputaciones forales han dejado de ingresar más de setecientos noventa millones de euros. Y, lógicamente también, es lo mismo que se está aplicando en Navarra. ¿De dónde lo va a recortar? No lo sabe ni lo ha concretado hasta que no llegue final de año y puedan decidir de qué partidas. Con un agravante, que hay un proceso electoral de por medio que posiblemente tenga repercusiones a la hora de hacer estos ajustes. Pero es que, además, para el año que viene, según un Parlamentario, un Diputado del PNV acaba de decir que para el año que viene los ajustes tendrán que ser superiores a los mil millones de euros. Por consiguiente, esto es lo que está sucediendo en todas las Comunidades Autónomas, de lo cual no está exenta la Comunidad Foral de Navarra y el criterio que por ahora se sigue en su afición a lo que es el Departamento de Políticas Sociales, que entendemos que es un criterio justo para desarrollar las políticas sociales, es que no se van a tocar aquellos derechos sociales que están garantizados. Y nos quedamos también con el interés del Departamento del propio Consejero en que este ajuste sea el mínimo posible dentro del porcentaje de su presupuesto para que afecte lo menos posible a aquellas personas que más lo necesitan. Gracias.*

**SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán):** *Gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Lasa.*

**SR. LASA GORRAIZ:** *Buenos días, o buenas tardes ya, de nuevo señor Pejenaute. Ha comenzado usted su intervención haciendo una especie de declaración de principios, lo cual de vez en cuando no está mal, entonces me permitirá que haga alguna observación también dentro de esos mismos términos. En primer lugar, decirle que me sobreestima usted en la valoración personal. Creo que en ningún momento estoy a su altura en ese sentido y lo que sí quiero decirle es que yo siempre voy a tratarle con el mayor de los respetos, pero a nivel político no espere de mí palmaditas en la espalda, no le voy a dar ni una en ese sentido porque creo que no estamos aquí para eso. Para tomarnos pinchos de tortilla en el bar cuando usted quiera y muy a gusto, pero aquí estamos a lo que estamos y en ese sentido creo que usted tiene un problema, no usted, usted Consejero, no usted*

persona, que es que está dirigiendo un departamento que es el Departamento de Políticas Sociales, donde tiene usted que hacer precisamente política social en un Gobierno que ha decidido, precisamente, reducir la política social. Usted tiene que cuadrar un círculo incuadrable porque en una situación de crisis se pueden tomar distintas alternativas y la alternativa que ha tomado su Gobierno, como la que ha tomado el Gobierno de Rajoy, y como la que se está incidiendo e impulsando desde la Unión Europea, es precisamente la de fomentar medidas del corte más neoliberal posible a la hora de hacer frente a la crisis, lo cual supone reducir todo tipo de política social y reducir el Estado social, eso es una evidencia a título genérico y usted va a sufrir las consecuencias de ese terremoto que se produce con un epicentro situado en otro lugar, pero del que usted sufre las consecuencias.

En ese sentido, créame, se lo ha dicho al principio, aquí estamos para hacer política, la política en términos "hegelianos" es dialéctica, para llegar a la síntesis hay que pasar por la antítesis y usted tiene que proponer las tesis. A mí me hace, yo qué sé, mucha ilusión ver a la Presidenta en devota actitud pedir a la Virgen que acabe con el paro y que nos conceda a todos un puesto de trabajo, pero me parece que eso va a ser muy poco efectivo. Ojalá no sea así, pero va a ser muy poco efectivo y aquí estamos para hacer lo contrario, para poner los medios para que haya puestos de trabajo sin necesidad de pedirselo ni a la Virgen ni a ningún santo, con todos mis respetos. Entonces usted, en ese sentido, tiene que soportar toda la agresividad de mi dialéctica y la de los demás grupos. Creo que es importante que usted lo tenga claro desde el principio.

Esto no es un escaparate para transmitir otros mensajes, yo creo que no y además intento que así lo sea pero, ojo, aquí hay partidos con más sensibilidad social y partidos con menos sensibilidad social. Yo no quiero monopolizar, supongo que el señor Mauleón tampoco, la política social, pero tengan ustedes en cuenta que aquí hay partidos que ideológicamente ponen en segundo nivel el Estado de bienestar y las prestaciones a las personas más débiles porque parten de una configuración ideológica de que tiene que haber unos mucho más ricos que otros y no socializan la riqueza. Pero es que eso lo tienen ustedes en sus genes, lo tienen ustedes en sus genes políticos.

Así entiendo la política, por eso yo no soy de derechas y por eso ustedes no son de izquierdas porque tenemos distintos discursos, distintas ideologías y distintos genes políticos. Yo así lo entiendo. Por supuesto, como ya le he dicho, hay muchas posibilidades de que yo esté más equivocado que ustedes, pero así es como yo lo entiendo. Otra

cosa, cuando hemos hablado de fraude, permítame la apostilla, un fraude es un fraude, exactamente, pero la cantidad es muy importante a la hora de delimitar el delito. Si usted conoce algo de leyes, no es lo mismo matar a una persona que matar a cinco, no es lo mismo defraudar mil euros que defraudar cinco millones de euros y, además, la pena tiene que ser en función del delito cometido y de la cantidad. Aquí parece que se equiparan, también la motivación, no es lo mismo defraudar con una mentirijilla de los meses que se está residendo para ver si se consigue una renta que va a posibilitar la manutención durante un periodo determinado de tiempo para una familia que otro tipo de fraudes que se pueden dedicar para irse por ahí de alterne o de lo que sea. No es lo mismo. Simplemente quería hacer esas puntualizaciones porque creo que son importantes y, además, todo lo que yo le he dicho antes no es que sean observaciones personales, ni siquiera son observaciones de mi partido. Es cierto que he utilizado, y además de forma consciente, unas expresiones duras, creo que respetuosas pero duras porque creo que lo exige el tema, pero están todas fundamentadas en informes que se han presentado por organismos que están en relación directa con la situación social y precisamente con este tipo de actuaciones.

En lo que se refiere a los recortes, a principio de año nos dijeron que había que recortar ciento treinta y dos millones. Esas cifras se han ido incrementando y usted nos dice lo mismo que nos ha dicho la Vicepresidenta, lo mismo que nos dicen todos los Consejeros, que no hay concreción, que no se puede saber en qué. Nos dicen "vamos a recortar, pero no sabemos en qué". Pues fíjese usted qué respuesta. ¿Cree usted que nos podemos conformar con esa respuesta? Sinceramente creo que no, creo que usted tiene que darnos más explicación y tiene que decirnos más porque yo estoy convencido de que ustedes ya saben en qué van a ahorrar, ya saben en qué van a reducir el gasto. Yo no sé si usted va a conseguir que las políticas sociales se queden a salvo de la quema, me temo que no, pero creo que debería de hacer un esfuerzo por pedir concreción en este caso al resto de los miembros del Gobierno, a la Presidenta, para que les diga en qué y transmitírnoslo a nosotros.

Ha dicho antes que se ha presupuestado más dinero que en el año 2005 para la Renta de Inclusión Social. Faltaría más, ¿no? Cómo ha avanzado la crisis, cómo ha aumentado la población y la situación en la que estamos, pues solo faltaría que en siete años estuviéramos en los mismos números, pero hay una cosa en la que sí le tengo que corregir, no es en una sola partida, es en dos partidas y en una de las partidas se le ha quitado el derecho garantizado. Una de las partidas no cubre necesidades garantistas. Sobre esto tuvimos un debate en su momento y creo que quedó bastante claro.

*Nos dice usted que va a ahorrar en la Agencia Navarra para la Dependencia. Lo mismo que en la Renta de Inclusión Social que en el tema de la dependencia ustedes lo que están haciendo es reducir derechos, derechos garantizados para así ahorrar, esa es la estrategia que están llevando a cabo...*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Señor Lasa, le queda exactamente un minuto. Lo digo por la gestión del tiempo.*

SR. LASA GORRAIZ: *Voy a terminar con una cuestión que es de Perogrullo, pero cuando hay una guerra sería ilógico recortar en ejército porque entonces el que recorta en ejército sabe que va a perder esa guerra. Pues en una época de crisis recortar en gasto social es estar condenado a perder la guerra social. Si ustedes recortan en gasto social van a perder la guerra social. Es lo único que deben reforzar en esta situación. Si no mantienen el gasto social, si no mantienen los derechos sociales, van ustedes a generar un modelo de sociedad que ya se está implantando en Navarra muchísimo peor que el que teníamos y entonces veremos cómo hay diferencias ideológicas y cómo es más que nunca la agresividad dialéctica en el debate político. Muchas gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias a usted, señor Lasa. Tiene la palabra por Bildu, el señor Barea.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas de nuevo. La verdad es que la parte de la intervención del señor Lasa ha sido muy tentadora, pero de momento no voy a entrar por esa puerta, aunque posiblemente en el futuro entraremos.*

*Decía que durante las últimas semanas o meses ha habido un intento por parte de la oposición y, sobre todo encabezado por el grupo socialista, de poner encima del debate, encima de la mesa, cuál iba a ser la influencia, cuáles iban a ser los recortes de ciento treinta y dos millones que se anunció el pasado junio. Y es cierto que el Consejero nos ha ofrecido la respuesta estándar que ya hemos escuchado en determinados departamentos y a determinados Consejeros, y nos ha ofrecido unas pinceladas, pero no nos ha dejado ver el cuadro.*

*¿Y cómo lo ha vertebrado? Pues la vertebración ha sido literal y casi textual de lo que se ha escuchado en esta Cámara y en este Pleno: no es posible determinar la afección de los ajustes, han dicho usted y han dicho otros Consejeros y Consejeras y la verdad es que ha recurrido a una fórmula que me va a permitir decirle que nos parece un poco artificial, habla del artículo 59 de la Ley Foral 3/2007 donde recoge que este Parlamento trimestralmente puede recurrir a ese tipo de herramientas siendo el 20 de junio la anunciación, por decir una palabra y ligarlo con lo que ha dicho el*

*señor Xabi de lo que ocurrió, la verdad es que el recorrido es pequeño. Pero sí le voy a dar un dato, ya que ha utilizado la herramienta del artículo 59, a ese día los trimestres de los 305.157.000 euros se habían gastado 121.000.000 euros, no llega al 40 por ciento y quedaban, sin contar los recortes que posiblemente se den, unos 183.000.000 en su departamento.*

*Y desde que a mediados de junio el señor Exvicepresidente del Gobierno de Navarra y Consejero de Economía y Hacienda nos anunció estos ciento treinta y dos millones de recortes y ordenó bloquear gastos no comprometidos con una intención, o con dos intenciones, como se ha mencionado aquí: la estabilidad presupuestaria y el acuerdo al que se había llegado con el Estado. Y lo relacionaba, y recordemos, porque aquí hay otro debate al que no voy a entrar, con una caída de la capacidad recaudatoria de Navarra del 13,5 por ciento. Pues bien, aún desde el 20 no sabemos ni la cuantía exacta, no sabemos cuál va a ser la traslación exacta a cada una de las partidas, en este caso de su departamento, y no sabemos las que van a resultar, bueno hoy sí que nos ha dado alguna pincelada, pero vuelvo a insistir, pincelada, que lo que hace es desdibujar el cuadro general de todo el recorrido durante el tiempo y las partidas.*

*Pues bien, como aquí se ha conseguido, este Parlamento, esta Cámara y las Comisiones a las que ya han asistido los Consejeros y Consejeras, no ha sido capaz de saber el desglose pormenorizado de las partidas que no se van a ejecutar y no sabemos a día de hoy, aunque parece que el Consejero ha dicho que no, cuáles son las que están o las que no están bloqueadas, y las que no van a sufrir o las que van a sufrir una merma. Y la respuesta sistemática, porque me refiero otra vez a la afirmación que he hecho, de todos los responsables que han pasado por los distintos marcos plenarios y de Comisión ha sido como siempre un silencio y creemos que un silencio como respuesta clamorosa, con evasivas, con tintes de huida y eufemismos para justificar lo que no tiene justificación o lo que no se quiere justificar.*

*Me va a permitir el señor Lasa, y voy a utilizar su recorrido y sus herramientas discursivas, y voy a citar a Sócrates. El Gobierno de Navarra está haciendo lo que Sócrates decía: “Yo solo sé que no sé nada”. Y no precisamente en la acepción de decir no conozco, sino la de que Platón, como discípulo de Sócrates decía sobre él: “Nunca define lo que se le pregunta y jamás dice lo que piensa”, sobre todo en este tema de los ciento treinta y dos millones.*

*Pues bien que es conocida la respuesta, y hemos asistido a argumentaciones para saber el porqué. Hay grupos parlamentarios y portavoces de estos grupos parlamentarios que han esgrimido*

*en los distintos marcos que, primero, que la cuantía total de los recortes es mayor de lo que se dice, es mayor de ciento treinta y dos millones y por eso se guarda silencio. Que el coste político de lo que representa la implementación de estos recortes de ciento treinta y dos millones es de tal envergadura que hace difícil explicarse y también se habla de estrategia y de manejar los tiempos. Esas han sido las explicaciones que durante todas las Comisiones y los Plenos se han dado.*

*Y es verdad que este Parlamento al final, ya sea el 2 de octubre, ya sea el 18 de noviembre o ya sea el 31 de diciembre, que parece que esta va a ser la fecha adecuada, va a saber dónde y cómo se han recortado estos ciento treinta y dos millones. Y pedimos, y creemos que toda la oposición pide esto, por una sencilla razón, para avalar, primero, la capacidad, el derecho y la obligación que tiene este Parlamento a la hora del control de la gestión del Gobierno de Navarra, en particular sus departamentos y general de toda la política que ejerce, y también en aras de la transparencia y la no opacidad porque no solamente está en entredicho esa capacidad de control que tiene este Parlamento, pero también hay subyacentemente, pero no por ser subyacente no es tan importante, que es cómo se deja a nuestros hombres, a nuestras mujeres, a los ciudadanos y ciudadanas con este tipo de recortes. No sabemos ahora mismo, aparte de las cuatro pinceladas que ha dado el Consejero, dónde va a abarcar, cómo va a abarcar, la cuantía que va a ser y a quién va a perjudicar o no. Al final, como decía, sabremos la respuesta más temprano que tarde, en este caso parece más tarde que temprano, y lo que es evidente es que ciento treinta y dos millones no se pueden ocultar ni detrás de una estrategia y no se pueden ocultar detrás de un eufemismo. Y sin más, eskerrik asko.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias a usted, señor Barea. Por el Grupo Parlamentario Populares de Navarra, la señora Zarranz tiene la palabra.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias de nuevo, señora Presidencia, y muchas gracias otra vez, señor Consejero, por sus explicaciones. Ya que estamos hablando de Presupuestos, a mí me gustaría recordar, aunque el señor Consejero en ese momento no estaba, que cuando se presentaron en este Parlamento los Presupuestos para este año 2012 nuestro grupo, el Partido Popular, presentó ciento treinta enmiendas creo recordar, no recuerdo ahora exactamente la cifra, que reducían el gasto en más de treinta millones de euros, pues más de treinta millones de euros, si se nos hubiera hecho caso, igual hubieran supuesto ahora un recorte menor y menos partidas bloqueadas porque hubiéramos hecho unos Presupuestos más*

*acordes con la realidad económica que estábamos viviendo.*

*Además, muchas de esas enmiendas que presentamos, precisamente estaban dirigidas al ahorro en los gastos corrientes de los departamentos y al ahorro en el mantenimiento de infraestructuras, que era una de las cosas que creíamos que era más superfluas teniendo en cuenta la realidad en la que nos encontramos. Por eso me resulta curioso que ahora sea el propio Consejero el que nos diga que una de las incidencias que van a tener estos ciento treinta y dos millones en su departamento van a ser precisamente en estas partidas. Esto quiere decir que cuando se presenten ahora los Presupuestos se nos haga un poco de caso a la oposición, que parece que algo sabemos también, aunque en algunas ocasiones algunos no se lo crean.*

*Sí me preocupan otras partidas que ha mencionado como subvenciones que no estaban comprometidas de ayuda a la familia. Creo que en este momento en el que estamos viviendo, señor Consejero, la familia es el pilar de la sociedad, la familia es la que está aguantando mucho peso de la crisis y no podemos recortar dinero a las familias diciendo que se preveía un descenso. No sé cómo se preveía un descenso en la solicitud de ayudas, supongo que usted tendrá más datos que los que puedo tener yo, pero me parece que precisamente ahora mismo no son las familias las que necesitan menos.*

*Por terminar, me gustaría hacer una apreciación sobre lo que ha dicho el señor Lasa, que ha comentado que es, no sé cómo lo ha dicho muy bien, pero ha venido a decir que es de derechas recortar en políticas sociales, una cosa así más o menos. A mí me gustaría recordar o hacer llegar a esta Comisión que ahora que se están presentando en el Congreso de los Diputados los Presupuestos Generales del Estado para 2013, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha visto incrementado el presupuesto en un 28,5 por ciento, un total de dos mil novecientos setenta millones de euros que va a tener este Ministerio. Me gustaría ver cuántos de los departamentos de Política Social y de Sanidad de las diferentes Comunidades Autónomas ven aumentado el presupuesto en ese 28,5 por ciento. Me parece que es un ejercicio de saber que, efectivamente, la política social importa y no es de izquierdas mantenerla, sino que en los partidos de derechas también nos preocupamos bastante. Muchas gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias a usted. Y por finalizar tiene la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Buenos días o buenas tardes de nuevo a todos y a todas. Prime-*

ro, unas cuestiones metodológicas, no sé por qué me dicen el señor Consejero que monopolizo el debate. Si lo hago, dice poco bueno de usted porque usted tiene más o menos una hora de intervención y yo diez minutos... En fin es bastante injusto el round, por tanto debería de ser exactamente al contrario.

Pero mas allá de esta cuestión anecdótica, algunas cuestiones que le quiero plantear. Creo que se está faltando a la verdad y faltan ustedes a la verdad, y faltó la señora Presidenta a la verdad en una cuestión muy importante. Cuando se anunciaron los ciento treinta y dos millones de recorte se dijo salvo sanidad, educación y dependencia. Pero usted mismo nos informó a las semanas, al poco de coger el cargo, en una sesión de esta Cámara, que iba a reducir el 15 por ciento de todas las ayudas a la dependencia motivado por el recorte del Gobierno de España, pero díganlo, no digan que van a mantener los derechos de las personas dependientes porque como mínimo se van a ver reducidas en un 15 por ciento que usted mismo anunció en esta Cámara. Digámoslo claro y digamos que mil seiscientas cuidadoras familiares de esta Comunidad, cuidadoras de personas dependientes, se han quedado sin Seguridad Social. Porque claro las personas y las familias de las personas dependientes están sufriendo continuamente los recortes y se anuncia a bombo y platillo tanto por usted como por la señora Presidenta que no hay recortes en dependencia y que estamos haciendo un gran esfuerzo en dependencia. Pues fíjense ustedes, llevamos seis recortes ya en lo que vamos de legislatura, más la Seguridad Social, siete, más el 15 por ciento que van a meter ustedes ocho recortes en un año y pico de legislatura en materia de dependencia. Y si quiere se lo relato, pero creo que lo he hecho como cinco o seis veces en lo que llevamos de legislatura en esta Comisión. Si lo desea se los recuerdo, pero son exactamente ocho recortes en materia de dependencia, en prestaciones que o las había y han dejado de existir o que, por diferentes decisiones, se han ido reduciendo cuantías. Por tanto, dejemos claro eso, en materia de dependencia un 15 por ciento de ayudas usted dijo que se iba a recortar; que es lo que van a dejar de percibir del Estado y, segundo, fuera la Seguridad Social de las mil seiscientas personas cuidadoras de personas dependientes.

Pero fíjense como es la cosa, que el otro día incluso llegamos a conocer, porque se publicó en un periódico de ámbito estatal, que el Estado lleva cuatro o cinco años sin pagar la parte que le corresponde de este convenio especial de las cuidadoras y le debe más de mil millones de euros a la propia Seguridad Social. Desde luego para tener en cuenta cómo tratamos a las personas. Luego llega el Día del Mayor o llega alguna festividad de este tipo y, claro, es muy típico sacar

pecho, pero se está transmitiendo una información que no es correcta. Diga que se va a reducir; aunque la responsabilidad sea del Estado. Pero usted, como han hecho en otras cuestiones, o como se puede hacer en otras cuestiones, pueden aplicar ese recorte o no, lo tiene usted presupuestado, incluso probablemente podemos estamos hablando de entorno a los seis millones de euros ese 15 por ciento, que es precisamente lo que usted decía de los seis millones y pico que poco más o menos le sobraban en materia de dependencia, de la Agencia Navarra de la Dependencia, pues mire ya tiene un buen destino donde destinarlas, no aplique ese 15 por ciento que nos dijo que va a aplicar en las ayudas. Ahí seguro que no le sobra, por tanto seamos también claros.

Segunda cuestión. Yo creo que se están haciendo las cosas peor imposible y me explico. En lo que llevamos de legislatura, en los Presupuestos de 2012 ustedes aportaron un presupuesto que decía que disminuía un 3 por ciento. Posteriormente supimos que si se descuenta la partida del tren de alta velocidad que abona el Estado, o abonará en el futuro, era de una reducción del 7 por ciento. Los ciento treinta y dos millones podemos hablar de otro tanto, podemos decir que en el 2012 teníamos un presupuesto de un 14 por ciento menos, pero claro, ¿han aplicado ustedes como término general ese 14 por ciento de reducción? porque le voy a dar algunos datos. Su departamento anuló un 88 por ciento de las ayudas a las asociaciones juveniles y hoy ha denunciado el Consejo de la Juventud que de ese 12 por ciento que quedaba se queda en la mitad. Otro ejemplo le voy a poner. Ustedes redujeron un 67 por ciento de las ayudas al voluntariado; un 30 por ciento de las de discapacidad, un 45 por ciento de las asociaciones de mujeres, un 17 por ciento de las de personas mayores, es decir, todos porcentajes muy por encima de lo que ha sido la reducción del presupuesto. ¿Por qué se produce eso? Por la chapuza, y perdonen la expresión, por la chapuza, por no tener planificados los Presupuestos como se debe porque ustedes hasta ahora nos están diciendo que no tienen claro dónde van a meter la tijera y cuando no se tiene claro dónde van a meter la tijera qué ocurre, que se mete donde hay sin haber hecho un análisis previo, sin lo que a todas luces hubiera sido razonable de, primero, repartir el sacrificio de lo que se va a recortar y, segundo, a los colectivos más vulnerables que no se les recorte nada o, por lo menos, que no se les recorte más que, encima, a la media de lo que se recorta al presupuesto. Porque, insisto, si tenemos un 14 por ciento menos de presupuesto tras la aprobación y tras los ciento treinta y dos millones ¿cómo se explican estos porcentajes de reducción?

También le quiero preguntar por algunos datos concretos que desde luego no me cuadran. Prime-

ro, ha dicho usted en cooperación internacional aproximadamente 1.536.000 euros, si no le he entendido mal, y el otro día se publicaba en el BON la anulación de una partida de 2.000.000 de euros. Era el programa, tengo entendido, sobre proyectos de cooperación, que se anulaba la convocatoria. También le ha faltado a usted sumar la cantidad que van a destinar, si no le entendí mal, aunque ya nos lo explicará en una comparecencia propia, de cooperación a pagar la sanidad de la población inmigrante. Y usted dio la cifra pública de 1.600.000 euros, por lo tanto 2.000.000 más 1.600.000 son 3.600.000, no es 1.500.000, que es el dato que usted ha aportado. Por tanto, me gustaría que se aclarase. También ha dicho en deportes 1.600.000, además de 1.400.000 de Osasuna, querría saber la diferencia en qué piensan ustedes recortar.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Señor Mauleón, le recuerdo que le queda minuto y medio.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Concluyo. Señor Consejero, ya se lo ha dicho alguno de mis antecesores en la palabra, su departamento debería ser probablemente el único, junto con Sanidad y Educación, que no sufriera un solo recorte, es más, el suyo debería de aumentar porque efectivamente se ha duplicado la pobreza severa en Navarra, por tanto, a más necesidades menos recursos cuando debería ser justo al revés. Por tanto nosotros le instamos a que se aplique la tarea para enfrentarse con otros departamentos, especialmente el de Economía, y procurar que no sufran los recortes los más débiles.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias, señor Mauleón. Antes de que conteste el señor Consejero se suspende la sesión por cuatro minutos aproximadamente. Gracias.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 57 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 6 MINUTOS.)

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Señorías, reanudamos la sesión. Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Pejenaute Grávalos): Me parece muy bien y muchas gracias por hacer instruirnos y alimentarnos el espíritu con un autor que realmente tenemos la oportunidad de haberlo conocido en Pamplona y haberle otorgado el premio Nobel de Economía, es más que suficiente para que todos nos lo leamos e intentemos aplicar, dentro de lo posible, las posturas que él explica y él dice y a la vez que sentirnos congratulados y preocupados

por pertenecer a ese 1 por ciento de la sociedad que, evidentemente, nos quejamos sin mirar la vista atrás del 99 por ciento que nos está viendo a nosotros como referentes y que para ellos la vida es otra forma. Le agradezco la mano tendida y me ha dicho que se le ve a usted muy tranquilo, estoy tranquilo, pero inquieto porque a nadie le gusta tener que priorizar sobre lo necesario. Entonces, cuando todo es necesario estamos en un departamento en el que partida que cojamos, aspecto que cojamos, todo es necesario y tener que priorizar sobre lo necesario a mí me inquieta, pero estoy muy tranquilo porque desde el Gobierno, ya no es un sentido personal del departamento, sino desde el Gobierno, las políticas sociales es algo que no hace falta ningún esfuerzo para defender, como me ha pedido el señor Mauleón, que defienda delante de mi equipo, que es el Gobierno, no necesito defenderlo porque es política general del propio Gobierno tanto Salud como Educación y Políticas Sociales mantenerlo para que los ciudadanos disfruten de ello.

Hemos hablado de la cooperación, me ha dicho que nos va a pedir una comparecencia, me parece exquisito, o lo ha pedido ya. Me ha preguntado sobre las partidas de igualdad, creo que parte de ellas se refieren a la excedencia y lo que hemos utilizado es el Servicio Navarro de Empleo porque creemos que puede suplirlas.

Hemos dado cifras concretas y las cifras que yo les he transmitido son las cifras que son seguras. Sería una irresponsabilidad por mi parte dar unas cifras que yo puedo pensar que tengo que aplicar, pero si a nivel de equipo de Gobierno tenemos que hacer uso de lo que la propia ley nos permite, sobre todo el propio acuerdo del 20 de noviembre, que dice que los ajustes en ningún momento la ley los exige, sino todo lo contrario, en el propio acuerdo se permite y se establece que se irán materializando conforme se vayan ejecutando, y se pueden modificar, como antes les he transmitido, ya que existe posibilidad de realizar los cambios oportunos en función de las prioridades y necesidades que se vayan produciendo. Con esto estoy intentado decir: oiga, yo no estoy guardándome nada debajo de la manga, no tengo ningún número. Les he transmitido a ustedes los números reales exactos de aquellas partidas que hoy se pueden comunicar y se los he dado en trazo grueso y, si quieren, puedo volver a repetirlos.

El señor Rapún una vez más creo que ha transmitido por filosofía algo en lo que estamos totalmente de acuerdo, o sea que gracias.

Al señor Lasa –parece que hoy es su día y el mío– le felicito porque ha tenido la habilidad de utilizar el tiempo de esta comparecencia como en los campos de baloncesto, el tiempo para responder a la que antes tenía. Me parece perfecto, está

*en su derecho y yo lo respeto y lo aprecio. Pero permítame que le diga algo, para llevarnos bien para siempre, usted y yo políticamente no vamos a estar de acuerdo nunca, porque somos radicalmente opuestos. Ahora, personalmente, como ciudadanos, como personas, yo le aseguro que sí, si usted quiere. Ahora bien, señor Lasa, no ponga usted en tela de juicio ni me quite ni me ponga autoridad en el tema de políticas sociales, ni en lo personal ni en lo profesional ni en lo político. Creo que, como mínimo, usted y yo podemos estar en el mismo nivel o en el mismo listón, pero le aseguro que usted más que yo personalmente no. Personalmente, no; profesionalmente, igual, tampoco es superior; y políticamente, a los hechos me remito, UPN lleva diecinueve años gobernando en esta Comunidad y somos la Comunidad que mejores índices tiene en bienestar social. He terminado la comparecencia anterior demostrándoles un cuadro, que, si quieren, lo volvemos a poner, entonces, créame, señor Lasa, ni en lo personal ni en lo profesional me quite usted autoridad. Podemos tener la misma, no pretendo tener más que usted, pero en absoluto están ustedes, como izquierda, por encima y nosotros, de derecha, por debajo. La muestra es que llevamos diecinueve años, y no quiero poner ningún nombre de otras comunidades que en España no están gobernadas o no han estado gobernadas por las derechas que ustedes dicen, sino por personas con una tendencia política distinta de UPN, y los resultados, si ustedes quieren, compárenlos.*

*No voy a agotar el tiempo, pero hablando de recortes, dice: estamos hablando de ahorrar en la Agencia Navarra para la Dependencia, no ha dado cantidades concretas, ha sugerido un porcentaje. Cierto. Les estoy dando cantidades concretas y, si quieren, con céntimos, insito una vez más, a través de lo que a la señora Arraiza le he contestado, aquellas cantidades que tenemos seguridad de que se van a producir; y ninguna de ellas repercute en el gasto para el bienestar social, sino que son partidas que hemos ido quitando de lo que hemos creído que se va a producir un ahorro en la fiscalidad a 31 de diciembre.*

*El porcentaje que he sugerido lo sigo sugiriendo aun asumiendo el riesgo de que he dicho que no llegará al 1,7, si quieren, puedo decir al 1,5, siempre y cuando las cuentas al final del año las hagamos sobre lo que realmente ha repercutido en el bienestar social. Y, tal y como ha dicho el señor Rapún, los ajustes en el presupuesto de 2012 no van a afectar en absoluto a las políticas sociales, a las personas que más lo necesitan y a los mínimos que hemos establecido, evidentemente, asegurando las prestaciones garantizadas a todos aquellos que yo he dicho en mi exposición, nuestros mayores...*

*Señora Zarranz, es cierto que ustedes han puesto ciento treinta enmiendas, aportaban una disminución en valores absolutos de treinta millones de euros, yo no sé por qué no se aprobó, me imagino que ustedes lo conocerán, pero bueno, felicitémonos si ahora en estos momentos alguna enmienda que en su momento no se aprobó hoy se está implantando porque a lo mejor ustedes... Gracias por aportar y gracias por felicitarnos.*

*El tema de la familia, ustedes han tocado algo en lo que realmente estamos de acuerdo. La familia para nosotros, para este Gobierno, para UPN, para un servidor y para este departamento es el pilar básico a partir del cual se puede construir una sociedad cohesionada, con lo cual estamos totalmente de acuerdo con su exposición y con su afirmación.*

*Señor Mauleón, faltamos a la verdad. Se lo agradezco ¿eh?, porque podía haber dicho: ustedes mienten, con lo cual me parece inapropiado, felicidades porque su vocabulario empieza a ser muy positivo y yo se lo agradezco, faltamos a la verdad, muy bien, me parece estupendo. Creo que fue en la primera comparecencia que yo tuve con ustedes, y yo lo tomé, como lo tomo hoy, como un verdadero aliciente y, en definitiva, me motiva para desarrollar y trabajar profesionalmente porque les tengo que dar explicaciones a ustedes y me parece extraordinario, pero no me parece justo que usted utilice que hemos dicho que no rebajamos nada y ustedes aquí dijeron el 15 por ciento. Oiga, usted me felicitó por la exposición que hice, y la exposición era, primero, dónde se bajaba... Si quiere tirar..., pero que da igual. Pues no me felicitó. Perfecto. Yo me sentí felicitado, señor Mauleón, vale más la percepción que lo que uno diga. Entonces, yo les dije con toda claridad de dónde se tenía que bajar y de dónde no se iba a bajar, alguna incluso se iba a incrementar, para mantener la diferencia en porcentaje sobre el resto de las comunidades que había en España, porque seguimos teniendo porcentaje. Luego, señor Mauleón, a lo mejor cuesta un poco decirlo y a alguien le puede doler, el Gobierno de Navarra no descontó ni rebajó ese 15 por ciento, tiene la obligación de aplicar una ley básica por la cual el Gobierno de nuestra nación rebaja ese 15 por ciento, y nosotros, en ese momento, buscamos la fórmula más adecuada para que todo lo que depende del Gobierno de Navarra, de la Administración se mantenga y en algún caso se incremente. Me parece poco justo que usted admita que faltamos a la verdad porque decimos que no vamos a rebajar y ahora rebajamos. Bueno, pues usted nos está aplicando como nuestra una medida que sabe de sobra que no es nuestra, que es del Gobierno central.*

*Cooperación internacional. Es cierto, va a haber convocatoria. Me dice que defienda con*

*ahínco. Se lo agradezco, porque ese nivel de motivación... Yo necesito poca porque la verdad es que me gusta, pero, en ese sentido, no le voy a hacer caso, porque somos un equipo de gobierno y el objetivo es de todos, el objetivo es del 1,5 que tenemos que cumplir y el objetivo es que todo el equipo tenemos que servir a Navarra, y, evidentemente, sí que es cierto, y repito lo que le he dicho a la señora Arraiza, que aun agradeciéndoles el nivel de motivación, no lo necesito en el equipo al cual pertenezco porque están todos muy sensibilizados con que el de Políticas Sociales es el departamento que menos tiene que sufrir esos recortes y de aquí que yo me haya atrevido a dar un porcentaje al final.*

*Ha dicho que hemos modificado las cuantías para ayuda a la familia, que están exactamente con la misma ley de dependencia. Mire, las cuantías mínimas y lo que cobran las personas con menor renta no se han modificado, solamente se han modificado los tramos entre las cuantías mínimas, y no afecta en gran medida al presupuesto porque una vez más hemos utilizado nuestro autogobierno para desmarcarnos de lo que el Gobierno central nos exigía a través de la ley básica.*

*Señorías, yo estoy encantado con ustedes, la verdad es que ha sido una mañana... primero, porque me llevo muchos deberes, y se lo agradezco, entonces, yo quería nombrarles a ustedes uno a uno y agradecerles su presencia, su atención y su aportación. Y, para finalizar, les aseguro, señorías, que el objetivo prioritario de este Gobierno de*

*Navarra y de este departamento es que la situación económica en la que nos encontramos no afecte o afecte lo menos posible a las personas que más ayuda y protección necesitan. Es una obligación que no queremos ni debemos eludir; hago alusión a la responsabilidad, ni queremos ni podemos eludir. Trabajamos día a día para que las personas en exclusión social puedan tener una vida digna a pesar de las dificultades. He dicho en numerosas ocasiones que nuestra prioridad son las personas y en ellas y solo en ellas pensamos cuando tomamos las decisiones de cómo invertir el presupuesto del departamento de Políticas Sociales. Espero que para finales de año pueda explicarles con más detenimiento y más detalle las partidas que integran el presupuesto que ustedes hoy me han solicitado, yo les he aportado todo lo que sé y todos los datos que tengo. Muchas gracias. No quiero hacer un resumen porque hemos empezado a las 10 de la mañana y ya hemos tenido la oportunidad de estar juntos, deseo que ustedes se sientan satisfechos con todas las aportaciones, nuestro equipo se siente satisfecho porque nos llevamos sus sugerencias para ponerlas en práctica y para colaborar en el bienestar de la sociedad. Presidenta, señorías, muchísimas gracias.*

*SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias a usted, señor Consejero. Sin más asuntos en el orden del día que tratar, se levanta la sesión. Gracias.*

*(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 21 MINUTOS.)*